



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO  
MUNICIPAL DE CARTAGO**

**ESTADOS FINANCIEROS AL  
31 DE DICIEMBRE 2023**

**Lic. Deiber Arrieta Fonseca  
Jefe a.i. Departamento  
Contabilidad**

**Lic. Gustavo Redondo Brenes  
Jefe a.i. Área  
Servicios Financieros**

**MBA. Rocío Céspedes Brenes  
Gerente General**

**15-Enero-2023**



# JASEC

Área Servicios Financieros - Departamento Contabilidad

## Estados Financieros

*Diciembre 2023*

Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2023, presentan en una forma estructurada la situación financiera y el rendimiento financiero de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC). El objetivo de los Estados Financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de JASEC, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar decisiones económicas. Los Estados Financieros también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que les han sido confiados. Para cumplir este objetivo, los Estados Financieros suministran información acerca de los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos y Gastos en los que se incluyen las ganancias y pérdidas, flujos de efectivo, provenientes de los servicios que presta la Institución, en cumplimiento con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 1 Presentación de Estados Financieros.

Conjunto completo de Estados Financieros confeccionados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):

	Página
a) Estado de Situación Financiera.	1
b) Estado del Resultado Integral.	3
c) Estado de Cambios en el Patrimonio.	4
d) Estado Flujo de Efectivo.	5
e) Notas a los estados, sobre las políticas contables más significativas y otra información explicativa.	6

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Estado de Situación Financiera**



Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
 Estado Situación Financiera

31 de Diciembre 2023 - 31 de Diciembre 2022

Cifras en millones de colones costarricenses

Cuentas	Notas	Diciembre 2023	Diciembre 2022	1 de Enero 2022
<b>ACTIVOS</b>				
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>				
Propiedades, plantas y equipos	3.e,5	¢ 80,032.1	¢ 80,886.8	¢ 83,222.1
Derecho de uso	3.f,6	34,676.1	35,981.4	37,289.8
Activos intangibles	3.g,7	2,584.7	2,650.3	2,782.0
Propiedades inversión	3.i,8	6,465.9	6,483.8	6,482.6
Obras en construcción	3.k,9	789.0	1,253.7	1,086.7
Documentos por cobrar a largo plazo	3.l,10	4,335.1	4,486.7	4,896.6
Activos Impuestos Diferidos	3.m,11	1,544.4	793.4	1,082.4
Gastos Diferidos Formalización Créditos	3r,12	57.6	185.0	267.4
<b>Total, Activos No Corrientes</b>		<b>130,484.9</b>	<b>132,721.1</b>	<b>137,109.6</b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>				
Activos disponibles para la venta		55.6	53.8	0.0
Inventarios materiales	3.n,13	377.8	542.8	394.1
Impuesto valor agregado soportado	14	117.6	272.0	758.6
Gastos pagados por anticipado	3.ñ,15	467.7	423.9	375.8
Cuentas por cobrar	3.o,16	4,511.5	6,089.9	5,080.8
Activos financieros	3.p,17	2,495.9	4,003.4	4,595.4
Documentos por cobrar a corto plazo	3.l,10	222.3	266.6	279.2
Efectivo y equivalentes	3.q,18	4,940.6	4,756.3	1,662.4
<b>Total, Activos Corrientes</b>		<b>13,189.0</b>	<b>16,408.7</b>	<b>13,146.3</b>
<b>TOTAL, ACTIVOS</b>		<b>¢ 143,673.9</b>	<b>¢ 149,129.8</b>	<b>¢ 150,255.9</b>

**PASIVOS Y PATRIMONIO**

**PATRIMONIO**

Capital	19	6.3	6.3	6.3
Superávit por revaluación de propiedades, plantas y equipos	20	17,829.0	18,373.0	18,902.5
Beneficios definidos por cesantía	21	573.6	532.2	216.3
Superávit donado	22	3,821.9	3,872.1	3,809.5
Impuestos diferidos sobre renta	23	827.3	423.2	485.4
Superávit acumulado	24	45,196.7	38,998.4	36,549.9
Utilidad / Pérdida neta del periodo	25	5,978.9	7,050.6	2,607.4
<b>TOTAL, PATRIMONIO</b>		<b>74,233.7</b>	<b>69,255.8</b>	<b>62,577.3</b>

Continúa en la siguiente página.

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Estado de Situación Financiera**



Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
 Estado Situación Financiera Condesado  
 31 de Diciembre 2023 - 31 de Diciembre 2022  
 Cifras en millones de colones costarricenses

Cuentas	Notas	Diciembre 2023	Diciembre 2022	1 de Enero 2022
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>				
Documentos por pagar a largo plazo	3.r,26	39,874.5	46,635.7	53,244.1
Depósitos consumidores	3.s,27	1,990.2	1,746.6	1,730.4
Cuentas por pagar y otros pasivos comerciales a largo plazo	3.u,29	4,239.1	3,912.1	4,315.5
Pasivos por beneficios a empleados a largo plazo	3.t,28	1,520.5	1,407.0	1,651.9
Provisiones para litigios y demandas	3.v,31	583.2	600.4	534.3
<b>Total, Pasivos no Corrientes</b>		<b>48,207.5</b>	<b>54,301.8</b>	<b>61,476.2</b>
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>				
Documentos por pagar a corto plazo	3.r,26	9,162.1	11,362.0	13,164.0
Cuentas por pagar y otros pasivos comerciales a corto plazo	3.u,29	10,676.0	12,682.0	11,474.9
Intereses y comisiones acumuladas por pagar	3.u,30	140.0	190.2	94.0
Pasivos por beneficios a empleados a corto plazo	3.t,28	1,254.6	1,338.0	1,469.5
<b>Total, Pasivos Corrientes</b>		<b>21,232.7</b>	<b>25,572.2</b>	<b>26,202.4</b>
<b>TOTAL, PASIVOS</b>		<b>69,440.2</b>	<b>79,874.0</b>	<b>87,678.6</b>
<b>TOTAL, PASIVOS MÁS PATRIMONIO</b>		<b>€ 143,673.9</b>	<b>€ 149,129.8</b>	<b>€ 150,255.9</b>

Las notas que acompañan este estado forman parte integral del mismo.

Lic. Deiber Arrieta Fonseca  
 Cédula 03-0431-0585  
 CPI. N.º 33790

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Estado de Resultados Integral**



Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
 Estado de Resultados Integral  
 Por el año terminado al 31 de Diciembre 2023 y 2022  
 Cifras en millones de colones costarricenses

Conceptos	Notas	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Ingresos actividades ordinarias	3.x, 38	¢ 57,394.2	¢ 54,436.6
Costo de ventas	3.y, 39	37,331.5	31,361.3
<b>RESULTADO BRUTO</b>		<b>20,062.7</b>	<b>23,075.3</b>
Otros ingresos	3.x, 40	4,042.3	4,284.8
Gastos generales	3.y, 41	16,836.4	17,741.2
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>		<b>7,268.6</b>	<b>9,618.9</b>
Ingresos financieros	3.x, 42	6,916.1	8,433.6
Gastos financieros	3.z, 43	7,209.1	9,668.7
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>		<b>6,975.6</b>	<b>8,383.8</b>
<b>Impuesto sobre la renta</b>			
<b>Régimen Rentas de Utilidades</b>	44		
Operaciones Infocomunicaciones		147.4	171.2
Operaciones Fideicomiso PH Toro 3		733.2	883.8
<b>Régimen Rentas de Capital Mobiliario</b>			
Operaciones Fideicomiso PH Toro 3		116.1	0.0
<b>Total, Impuesto sobre la Renta</b>		<b>996.7</b>	<b>1,055.0</b>
<b>RESULTADO NETO DEL PERIODO</b>		<b>5,978.9</b>	<b>7,328.8</b>
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>			
Ganancia o Pérdida Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo		474.4	573.7
Nuevas mediciones beneficios definidos por cesantía		41.4	316.0
Diferimiento de las pérdidas por impuesto sobre la renta		329.2	156.2
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL</b>		<b>¢ 6,824.0</b>	<b>¢ 8,374.7</b>

Las notas que acompañan este estado forman parte integral del mismo.

Lic. Deiber Arrieta Fonseca  
 Cédula 03-0431-0585  
 CPI. N.º 33790

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Estado de Cambios en el Patrimonio**



Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
 Estado de Cambios en el Patrimonio  
 Terminado al cierre de Diciembre 2023 y Diciembre 2022  
 Cifras en millones de colones costarricenses

Cuenta	Notas	Capital inicial	Superávit por Revaluación	Beneficios definidos por cesantía	Superávit Donado	Impuestos Diferidos	Utilidades acumuladas	Totales
<b>Saldos al cierre de Diciembre 2021</b>		€ 6.3	€ 18,902.5	€ 216.3	€ 3,809.5	€ 485.4	€ 39,157.3	€ 62,577.3
Cambios en políticas contables	45							
Ajustes a periodos anteriores	46						(1,176.2)	(1,176.2)
<b>Saldo Re expresado</b>		€ 6.3	€ 18,902.5	€ 216.3	€ 3,809.5	€ 485.4	€ 37,981.1	€ 61,401.1
<b><u>Cambios en el patrimonio</u></b>								
Resultado integral Total	47			315.9			8,058.7	8,374.6
Ajustes por bajas de activos	48		(32.1)		(5.2)			(37.3)
Donaciones recibidas	49				144.0			144.0
Trasferencia a ganancias o utilidades acumuladas	50		(497.4)		(76.3)	(156.2)		(729.9)
Otros ajustes al patrimonio	51					94.0	9.3	103.3
<b>Saldos al cierre de Diciembre 2022</b>		€ 6.3	€ 18,373.0	€ 532.2	€ 3,872.1	€ 423.2	€ 46,049.0	€ 69,255.8
<b>Saldos al cierre de Diciembre 2022</b>		€ 6.3	€ 18,373.0	€ 532.2	€ 3,872.1	€ 423.2	€ 46,049.0	€ 69,255.8
Cambios en políticas contables	45							
Ajustes a periodos anteriores	46						89.8	89.8
<b>Saldo Re expresado</b>		€ 6.3	€ 18,373.0	€ 532.2	€ 3,872.1	€ 423.2	€ 46,138.8	€ 69,345.7
<b><u>Cambios en el patrimonio</u></b>								
Resultado integral Total	47			41.4			6,782.5	6,824.0
Ajustes por bajas de activos	48		(96.6)		(6.3)			(102.9)
Donaciones recibidas	49				(16.9)			(16.9)
Trasferencia a ganancias o utilidades acumuladas	50		(447.5)		(27.0)	(329.2)		(803.6)
Otros ajustes al patrimonio	51					733.3	(1,745.7)	(1,012.4)
<b>Saldos al cierre de Diciembre 2023</b>		€ 6.3	€ 17,829.0	€ 573.6	€ 3,821.9	€ 827.3	€ 51,175.6	€ 74,233.7

Las notas que acompañan este estado forman parte integral del mismo.

Lic. Deiber Arrieta Fonseca  
 Cédula 03-0431-0585  
 CPI. N.º 33790

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**



Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago  
 Estado de Flujos de Efectivo  
 Terminado al cierre de Diciembre 2023 y Diciembre 2022  
 Millones de colones costarricenses  
 Método Directo

Cuenta	Notas	Δ 31 - Diciembre - 2023 31 - Diciembre - 2022	Δ 31 - Diciembre - 2022 31 - Diciembre - 2021
<b>Flujo de efectivo y equivalentes originado por actividades de</b>			
<b><u>Operación</u>  </b>			
Cobros a clientes		¢ 62,635.1	¢ 60,066.3
Pagos a proveedores y al personal		(44,626.5)	(42,845.7)
Impuestos y contribuciones fiscales pagadas		(6,491.3)	(4,925.9)
<b>Flujo neto de actividades de operación</b>	<b>52</b>	<b>11,517.3</b>	<b>12,294.7</b>
<b><u>Inversión</u>  </b>			
Adquisiciones de activos fijos		(1,161.9)	(1,392.2)
Compras de activos financieros (neto)		(17.5)	(644.9)
Cobros a clientes por alquileres		462.8	476.5
Intereses ganados		48.9	28.7
Indemnizaciones INS (daños en activos)		0.0	603.4
Cobros por cesión de activos		0.0	102.4
<b>Flujo neto de actividades de inversión</b>	<b>53</b>	<b>(667.7)</b>	<b>(826.1)</b>
<b><u>Financiación</u>  </b>			
Pago por pasivos por arrendamiento		(6,874.8)	(4,104.5)
Nuevos desembolsos sobre financiamientos		13,333.1	16,664.6
Cancelaciones de deuda		(14,841.7)	(18,359.3)
Garantías de clientes y proveedores (neto)		54.0	(20.8)
Intereses pagados sobre financiamientos		(2,326.0)	(2,126.6)
<b>Flujo neto de actividades de financiación</b>	<b>54</b>	<b>(10,655.4)</b>	<b>(7,946.6)</b>
Efectos de las ganancias o pérdidas de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo		133.0	111.9
Efectos de la operación conjunta del acuerdo de alianza empresarial		(275.9)	(625.5)
Flujos relacionados a la operación FAG		617.2	640.2
<b>Movimiento neto de flujos de efectivo y equivalentes del periodo</b>	<b>55</b>	<b>668.5</b>	<b>3,648.6</b>
<b>Flujos de efectivo y equivalentes del periodo al inicio del periodo</b>		<b>4,756.3</b>	<b>1,662.4</b>
<b>Flujos de efectivo y equivalentes del periodo al final del periodo</b>	<b>56</b>	<b>¢ 5,424.8</b>	<b>¢ 5,311.0</b>

Las notas que acompañan este estado forman parte integral del mismo.

Lic. Deiber Arrieta Fonseca  
 Cédula 03-0431-0585  
 CPI. N.º 33790

## **Notas a los estados financieros**

### **Nota 1: Declaración de cumplimiento.**

Los estados financieros de Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aprobadas por el IABS en su versión 2021.

### **Nota 2: Naturaleza de la entidad**

La Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago en adelante JASEC, en la cual el Estado participa en la creación de JASEC mediante la promulgación de una ley de la República por parte del Poder Legislativo se constituyó conforme a lo definido en la Ley N.º 3300 del 16 de julio 1964, la cual fue reformada por la Ley 7799 del 29 de mayo de 1998 manteniendo la naturaleza jurídica pública.

De tal manera, JASEC no es una sociedad mercantil, una cooperativa o cualquier otra figura jurídica asociativa de derecho privado. La Procuraduría General de la República se ha pronunciado en forma clara en cuanto a la naturaleza pública de JASEC como institución del Estado. Sobre el particular, pueden consultarse el dictamen C-188-2005 del 16 de mayo del 2005.

JASEC es una persona jurídica de Derecho Público, de carácter no estatal, con plena capacidad jurídica, patrimonio propio y autonomía financiera, administrativa y técnica en el cumplimiento de sus deberes; además, queda facultada para restar los servicios públicos que define el artículo 5 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, así como los servicios de telecomunicaciones, Infocomunicaciones y otros servicios en convergencia; deberá contar con la concesión respectiva cuando sea necesario. También queda facultada para prestar los servicios de televisión por cable.

JASEC estará sujeta al pago de los cánones, los impuestos, las tasas, las contribuciones especiales y los demás tributos a los que estén sometidos los operadores y proveedores de telecomunicaciones, sin detrimento de las exenciones establecidas en otras leyes.

Como objetivo primordial de creación de JASEC, está la prestación del servicio de administración de la actividad eléctrica para el Cantón Central de Cartago, Cantón Paraíso, Cantón Oreamuno, Cantón El Guarco y Cantón Alvarado, otorgándose la potestad mediante modificaciones posteriores a la Ley de incursionar en otras actividades o áreas de servicios públicos y comerciales.

En materia de regulación del servicio eléctrico, JASEC se rige por la Ley 7593 de la Autoridad Reguladora del Servicio Público del 9 de agosto de 1996.

JASEC está sujeta en materia de contratación administrativa aplica lo correspondiente a la Ley 9986 Ley General de Contratación Pública. Asimismo, a la Ley de Administración Financiera sólo estamos sujetos a lo indicado en los artículos 57 y 94.

Las Leyes de Equilibrio Financiero N.º 7894 y de la Autoridad Presupuestaria N.º 1279 por la naturaleza de la constitución de JASEC no corresponde su aplicación.

Estado participa en la elección de la Junta Directiva de JASEC, Ver nota 36 Partes Relacionadas.

Sus registros contables se llevan en colones (₡), moneda oficial de Costa Rica.

#### **2.A Operación Conjunta Fideicomiso Planta Hidroeléctrica Toro III.**

JASEC posee una participación paritaria con el Instituto Costarricense de Electricidad en adelante ICE, sobre la planta hidroeléctrica Toro 3 inversión formalizada por medio del Convenio de Alianza Empresarial el 9 de marzo del 2006 con la finalidad del diseño, financiamiento, construcción y operación de manera conjunta del activo en cuestión, en dicho marco empresarial las partes aceptaron una participación del 50% en los derechos y obligaciones que puedan surgir de este.

En enero 2008 ambas entidades acordaron la constitución de un Fideicomiso que permitiera el desarrollo del proyecto con el Banco de Costa Rica, bajo los siguientes roles: a) Fideicomitentes y Fideicomisarios JASEC y el ICE, b) Fiduciario el Banco de Costa Rica donde se definen las siguientes funciones: a) Obtención del financiamiento de la obra, b) Administrar los recursos para el desarrollo del proyecto y puesta en operación de este, y c) Arrendar la planta a JASEC y el ICE con la finalidad de obtener los recursos para el funcionamiento de la planta.

Dentro de los acuerdos del convenio se asignó al ICE mediante contrato de ingeniería y construcción el desarrollo de la planta. El plazo del contrato de Fideicomiso es de 30 años. Dentro de los términos del convenio de alianza empresarial, se establecieron el conjunto de responsabilidades para la administración mutua de los recursos.

Durante enero 2012, JASEC y el ICE suscribieron la adenda al contrato de Fideicomiso, donde se acordó aportar el 20% de los recursos necesarios para el financiamiento total del proyecto, y el Fiduciario realizaría las gestiones para la obtención de los recursos necesarios para financiar el 100% del valor del proyecto.

Conforme a la adenda JASEC efectuó el aporte patrimonial al Fideicomiso representado en materiales al proceso constructivo equivalente a ¢ 11.203 millones, el cual representa el 10% de los recursos necesarios para el financiamiento del proyecto, el restante fue aportado por el ICE.

JASEC bajo la descripción anterior determina que los contratos relacionados con la planta hidroeléctrica Toro III aplican un acuerdo conjunto <sup>1</sup>considerando las siguientes características:

- a. Las partes están obligadas por un acuerdo contractual, y
- b. El acuerdo contractual otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto, según sea el caso:

- Una **operación conjunta** es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Esas partes se denominan operadores conjuntos.
- Un **negocio conjunto** es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo. Esas partes se denominan participantes en un negocio conjunto.

Tomando como base la esencia económica del acuerdo conjunto suscrito por JASEC y el ICE para la construcción, operación y mantenimiento de la planta hidroeléctrica Toro III, JASEC ha definido qué en este caso particular, dicho acuerdo conjunto debe ser definido y contabilizado como una operación conjunta.

#### **Políticas Contables y Bases de Medición Operaciones Conjuntas.**

A continuación, se detallan las políticas contables y bases de medición aplicadas por JASEC para el reconocimiento tanto inicial como posterior de sus aportes en operaciones conjuntas. En este caso JASEC debe reconocer en relación con su participación en una operación conjunta:

1. Sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente;
2. Sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente;
3. Sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de su participación en el producto o servicio que surge de la operación conjunta;
4. Sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente.

En cada nota relacionada con activos, pasivos, resultados y flujos se realiza la aclaración sobre la restricción de JASEC sobre el uso de los recursos relacionados a la operación conjunta de la planta hidroeléctrica Toro III. Con excepción de lo descrito en la nota 4 sobre el criterio de Unidad de Cuenta a los contratos referidos a esta planta.

---

<sup>1</sup> Un acuerdo conjunto es un acuerdo mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto

**Nota 3: Resumen declaración de Políticas Contables y Bases de Medición**

Todas las políticas contables y bases de medición que a continuación se presentan de forma resumida han sido tomadas del manual de políticas contables actualizadas en el sistema de gestión empresarial de JASEC.

**3.A Unidad Monetaria:** la entidad declara que los registros contables se llevan en colones (¢), moneda oficial de Costa Rica. Las transacciones en monedas extranjeras se reconocen con las siguientes bases de medición:

<b>Rubro</b>	<b>Medición Inicial</b>	<b>Medición posterior</b>
<b>Partidas monetarias</b>	Al tipo de cambio del BCCR del día de la transacción	Al tipo de cambio del BCCR del día de cierre del mes.
<b>Partidas No Monetarias</b>	Al tipo de cambio del BCCR del día de la transacción	Al tipo de cambio del BCCR de la fecha del registro original de la transacción.

Al cierre anual del 2023, el tipo de cambio se estableció en ¢ 526,88 por US \$1 para la actualización de las partidas monetarias del estado financiero.

**3.B Políticas Contables:** son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por JASEC en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

JASEC ha definido que procederá a contabilizar un cambio en una política contable sólo cuando una norma internacional de información financiera es modificada o cuando el cambio mejorará la presentación general de sus estados financieros.

Los cambios en políticas contables tienen efectos retrospectivos sobre la información contable de la entidad, razón por la cual éstos deben ser contabilizados como un ajuste al saldo inicial de superávit acumulado o de la partida de otro resultado integral que corresponda en el período del cambio.

<b>Norma</b>	<b>Vigencia</b>	<b>Tipo</b>	<b>Aplica para JASEC</b>	<b>Impacta Estados Financieros del 2023</b>
NIC 8 Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores	1 enero 2023	Modificación - Definición de estimado contable	Sí aplica	No impacta las cifras de los estados financieros.
NIC 1 Presentación de Estados Financieros	1 enero 2023	Modificación - Revelaciones de políticas contables	Sí aplica	No impacta las cifras de los estados financieros.
NIIF 17 Contratos de Seguro	1 enero 2023	Modificación - NIIF 17	No aplica	No impacta las cifras de los estados financieros.

**3. C Estimaciones contables:** son cálculos aritméticos o proyecciones financieras que se derivan de la aplicación de una o varias políticas contables. Fundamentalmente, las estimaciones contables buscan contabilizar sucesos que tienen un nivel importante de incertidumbre y que de una u otra manera pretenden reflejar o valorar adecuadamente los saldos o transacciones asociadas con algunas partidas presentadas dentro del Estado de Situación Financiera.

JASEC ha definido que procederá a contabilizar un cambio en una estimación contable cuando existe nueva información que haga que las estimaciones reconocidas en períodos anteriores deban ser mejoradas o cuando las circunstancias en que dichas estimaciones fueron calculadas se han modificado sustancialmente.

Los cambios en estimaciones contables tienen efectos prospectivos sobre la información contable de la entidad, razón por la cual éstos deben ser contabilizados como un ajuste a la utilidad o pérdida del período del cambio o del período del cambio y períodos futuros según corresponda.

Ejemplos de estimaciones contables son:

1. Depreciación de los activos de propiedades, planta y equipo
2. Estimación por cuentas incobrables
3. Estimación para deterioro del valor de los inventarios
4. Amortización de los activos intangibles
5. Estimación para deterioro del valor de los activos de propiedades, planta y equipo e intangibles

### **3.C.1 Reconocimiento de los ingresos originados por contratos de clientes.**

**Descripción del cambio:** Se analizó los registros contables relacionados con el impuesto al valor agregado, dentro del mismo se determinó que se deben igual las bases de medición de los ingresos respecto al hecho generador del impuesto. De tal manera se concluyó que la medición del ingreso debe realizar al momento de la emisión de la factura electrónica para lograr una simetría entre ambas bases de contabilización, por lo cual se ajustaran los reconocimientos contables conforme a lo indicado con anterioridad.

**Efecto del cambio:** Este cambio se aplicó de forma prospectiva y tiene efecto en el resultado de JASEC en las partidas de ingresos y también por efectos de revelación se ajusta el periodo 2022 para una representación fiel en los estados financieros.

### **3.C.2 Reconocimiento de los intereses vencidos sobre la cartera de créditos.**

**Descripción del cambio:** Según la carta de gerencia a los estados financieros de diciembre 2022, los auditores del Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados recomiendan la estimación de los intereses vencidos sobre la cartera de créditos para ello se procedió con el análisis mediante oficio SUBG-SF-C-170-2023, conforme lo anterior se concluye con el ajuste correspondiente.

**Efecto del cambio:** El importe del reconocimiento corresponde a ¢ 27.0 millones en el resultado del periodo 2023 se reconoce de manera prospectiva.

**3.D Errores de periodos anteriores:** son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de JASEC, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

- a. estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados; y
- b. podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos, así como los fraudes.

JASEC tiene como política contable reconocer las correcciones de errores de períodos anteriores con el fin de preservar la razonabilidad en la presentación de sus estados financieros de uso general. Las correcciones de errores de períodos anteriores tienen efectos retrospectivos sobre la información contable de la entidad, razón por la cual éstos deben ser contabilizados como un ajuste al saldo inicial del superávit ganado o de la partida de otro resultado integral que corresponda en el período del cambio.

### **3.D.1 Retiros de activos relacionados con el auxiliar de la Red de Distribución.**

**Descripción del ajuste contable:** Según análisis realizado por el Departamento Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos, informa mediante oficio SUBG-SA-AAMEV-056-02-2022 que detectó que por error no se estaba realizando la aplicación de retiros de activos clasificados como vanos y montajes lo anterior, requirió desarrollar ejercicios a nivel de sistemas informáticos para su aplicación dado que 8657 activos se encontraban pendientes de retirar del sistema de control de activos no corrientes de los periodos 2016 al 2021.

**Efecto del ajuste:** Este cambio se aplicó de forma retroactiva y tiene efecto en el superávit acumulado de JASEC por ¢ 149.1 millones.

### **3.D.2 Baja en cuentas – Ingresos por contratos de clientes por servicios eléctricos ubicados en zonas especiales.**

**Descripción del ajuste contable:** Mediante Informe para Dar de Baja Facturación de Zonas Especiales, suscrito por la Licda. Gabriela Céspedes jefa a.i. Departamento Cuentas por Cobrar y el Lic. Gustavo Redondo jefe a.i. Área Servicios Financieros concluyen lo siguiente: a) de acuerdo al análisis realizado se considera necesario dar de baja las facturaciones de recibos en zonas especiales con medidores retirados, en razón que ya perdieron la condición de cliente, b) con respecto a los medidores activos, tomando en cuenta que existen montos altos de morosidad por la cantidad de recibos acumulados, dar de baja aquellos clientes con más de trece recibos pendientes, y c) se deben proceder con la baja de los datos correspondientes a clientes de zonas especiales, adicional mediante oficio SUBG-SF-C-161-2023 criterio contable - tributario el Lic. Deiber Arrieta jefe a.i. Departamento Contabilidad concluye que en cumplimiento con la valorización de los elementos de las NIIF se procede a reconocer la baja de los elementos reconocidos como parte de los contratos de clientes de zonas especiales esto porque en el contexto de cobro existen limitaciones que debilitan los elementos que conforman el activo relacionado.

**Efecto del ajuste:** Este cambio se aplicó de forma retroactiva y tiene efecto en el superávit acumulado de JASEC por ¢ 788.8 millones.

### **3.D.3 Reclasificación de las partidas relacionadas a la operación del Fondo de Retiro, Ahorro y Garantías.**

**Descripción del ajuste contable:** El FAG de los servidores permanentes de JASEC se constituyó conforme a lo definido en la Ley N.º 3300/64 por el artículo 100 de la Ley 7083/87 y en concordancia con la Ley 3625/65. Este Fondo posibilita ahorro y acceso a crédito para fortalecer el retiro de la vida laboral de los cotizantes, a través de una serie de normativas que le permite realizar la inversión de los recursos que recibe por concepto de aportaciones de los empleados y de la institución con créditos a los cotizantes e inversiones en bancos estatales. El FAG no tiene personería jurídica separada de la institución y todos los créditos hipotecarios están suscritos a favor de JASEC como parte de las operaciones formalizadas hacia las cotizantes. Así las cosas, las transacciones deberán de clasificarse dentro del Estado Financiero de JASEC conforme a la naturaleza de las transacciones, importante resaltar que las políticas contables aplicadas por el FAG son las mismas aplicadas por JASEC y no requiere una homologación del reconocimiento contable.

**Efecto del ajuste:** Este cambio se aplicó de forma retroactiva pero no tiene efecto sobre el patrimonio acumulado de la institución.

### **3.D.4 Ajuste al reconocimiento sobre el registro de la provisión de mutualidad.**

**Descripción del ajuste contable:** Según la carta de gerencia a los estados financieros de diciembre 2022, los auditores del Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados recomiendan sobre la aplicación de la provisión de mutualidad, para ello se procedió con el análisis mediante oficio SUBG-SF-C-169-2023, se concluye lo siguiente:

- El propósito principal de la contabilidad es preparar información financiera de calidad, y para lograr esa calidad debe cumplirse con una serie de características que le dan valor y que se consideran básicas, pues revisten la mayor importancia.
- Considerando que a la fecha no existe la reglamentación o los procedimientos actuales del manejo del fondo de mutualidad y que existe conflictos de aplicación puesto ya se tiene la póliza de saldos deudores que cumple las funciones correspondientes al aseguramiento de los cotizantes.
- Dado que no existe relación legal para la aplicación del monto de la provisión del fondo de mutualidad y no existe vinculación con los criterios de provisión y de pasivo establecidos en la NIC 37 Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, por ende, se deben ajustar los saldos históricos reconocidos por la anterior legislación.
- Cabe destacar que la legislación previa a la reforma aprobada en el 2020 si establecía los mecanismos de control para la implementación y registro del fondo de mutualidad y para el reconocimiento del pasivo correspondiente, pero la normativa actual posee dicha limitante.

**Efecto del cambio:** El importe del reconocimiento corresponde a ¢ 90.0 millones de manera retroactiva ajustando la partida contable de intereses por aportes personales por pagar (acumulados).

### **3.D.5 Ajuste a las diferencias originadas en las cuentas por aportes personales y aportes patronales.**

**Descripción del ajuste contable:** Considerando los resultados obtenidos en las revisiones de auditorías externas durante los periodos 2020 al 2022 donde se solicita reclasificar y ajustar los saldos de las cuentas contables del estado financiero del FAG.

Basado que la mayoría de las cuentas contables, se ajustaron conforme los criterios técnicos indicados en la tabla anterior quedaría pendiente ajustar la diferencia entre el auxiliar y el mayor contable de las cuentas contables relacionados con los aportes personales y aportes patronales de cotizaciones.

Según la carta de gerencia a los estados financieros de diciembre 2022, los auditores del Despacho Carvajal & Colegiados Contadores Públicos Autorizados recomiendan sobre las diferencias presentadas entre el mayor y el auxiliar de las cuentas de aportes personales y aportes patronales.

En función de lo anterior, y el análisis contable realizado mediante oficio SUBG-SF-C-168-2023 se concluye lo siguiente:

- La naturaleza de la contabilidad financiera corresponde a la doble partida de los registros contables y a lograr el equilibrio de la ecuación contable, adicional el cumplimiento de los principios de las NIIF donde la información financiera tiene el objetivo de generar y comunicar información útil de tipo cuantitativo para la oportuna toma de decisiones de los diferentes usuarios externos de una organización económica.
- El propósito principal de la contabilidad es preparar información financiera de calidad, y para lograr esa calidad debe cumplirse con una serie de características que le dan valor y que se consideran básicas, pues revisten la mayor importancia.
- En función, de lo anterior y dado que la mayoría de las cuentas contables del estado financiero del FAG se encuentra ajustadas a la realidad económica y la actividad de la entidad, y los principios detallados en este documento se procede con el ajuste de las diferencias en las partidas contables relacionadas con los aportes personales y aportes patronales.

**Efecto del cambio:** El importe del reconocimiento corresponde a ¢ 113.6 millones de manera retroactiva ajustando la partida contable de intereses por aportes personales por pagar (acumulados).

### **3.D.6 Ajuste a los aportes por construcción de obras.**

**Descripción del ajuste contable:** Considerando la existencia de un ingreso diferido por aportes realizados por construcción de obras y que en periodos anteriores no se asignó al momento de capitalizar obras se debe proceder con dar de baja al superávit donado y reconocer por efecto contable la realización al superávit ganado tomando en cuenta una metodología financiera. Destacando la limitante de asociar activos a los aportes dado que el módulo de activos no corrientes no permite realizar dicha gestión.

**Efecto del cambio:** El importe del reconocimiento corresponde a ¢ 422.0 millones de manera retroactiva ajustando la partida de aportes para construcción de obras.

### **3.D.6 Ajuste a los aportes por provisión de litigios.**

**Descripción del ajuste contable:** Considerando los elementos realizados por la Asesoría Jurídica Institucional se procede con el reconocimiento retroactivo de casos judiciales con la estimación de la probabilidad de salida de efectivo mayor al 50% como se muestra en la nota 31 del estado financiero.

**Efecto del cambio:** El importe del reconocimiento corresponde a ¢ 534.3 millones de manera retroactiva ajustando la partida de aportes para construcción de obras.

**Resumen de políticas para cada cuenta**

**Partidas del Estado de Situación Financiera.**

<b>Cuenta</b>	<b>Medición Inicial</b>	<b>Medición posterior</b>	<b>Bases de Medición</b>
3.e. Propiedades, planta y equipo.	Costo de adquisición, compra y/o instalación.	Valor revaluado menos depreciación acumulada y menos el deterioro del valor acumulado si procede.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valor de rescate: 10% del valor del costo reconocido inicialmente y del valor revaluado.</li> <li>2. Depreciación en método de línea recta usando como referencia los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para los equipos de Planta General y Edificios, se ha definido que para todos sus componentes usando como referencia las bases establecidas por el Reglamento a la Ley de Impuesto sobre la Renta de Costa Rica,</li> <li>• Para los equipos operativos y sus respectivos componentes relacionados con Generación Eléctrica, Sub-Transmisión, Red de Distribución Eléctrica, Red de Infocomunicaciones, Alumbrado Público y Derechos de Uso (arrendamientos) son definidos por las áreas técnicas.</li> </ul> </li> <li>3. Compras (menores a \$200) y erogaciones que no mejoren el rendimiento o aumenten la vida útil restante de los activos afectan los resultados del periodo.</li> <li>4. Las determinaciones del valor razonable de estas categorías de activos se realizan en aplicación de la NIIF 13 Medición del Valor Razonable, de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfoque de Mercado, para las categorías de Edificios, Terrenos, Plantas de Generación, Subestaciones y Patios Interruptores,</li> <li>• Enfoque de Costo, para las categorías de Líneas de Distribución, Subtransmisión y Alumbrado Público.</li> <li>• Las categorías de Planta General, Red de Infocomunicaciones y Derecho de uso (arrendamientos) se miden utilizando el modelo de costo, razón por la cual no se determina su valor razonable.</li> </ul> </li> <li>5. Ganancias o pérdidas por venta o retiro anticipado afectan los resultados del periodo.</li> </ol>
3.f Derecho de Uso	Se reconoce por el valor presente de las cuotas de arrendamiento descontados a la tasa	A su costo menos depreciación acumulada y menos el	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valor de rescate: 10% del valor del costo reconocido inicialmente y del valor revaluado.</li> </ol>

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

<b>Cuenta</b>	<b>Medición Inicial</b>	<b>Medición posterior</b>	<b>Bases de Medición</b>
	implícita del contrato de arrendamiento	deterioro del valor acumulado si procede.	2. Depreciación en método de línea recta usando como referencia los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para los equipos de Planta General y Edificios, se ha definido que para todos sus componentes usando como referencia las bases establecidas por el Reglamento a la Ley de Impuesto sobre la Renta de Costa Rica,</li> <li>• Para los equipos operativos y sus respectivos componentes relacionados con Generación Eléctrica, Sub-Transmisión, Red de Distribución Eléctrica, Red de Infocomunicaciones, Alumbrado Público y Derechos de Uso (arrendamientos) son definidos por las áreas técnicas.</li> </ul>

3.g Activos Intangibles.	Costo de adquisición, compra y/o instalación.	Método de costo.	1. Valor de rescate 10% de su valor de costo. 2. Amortización utilizando método línea recta. Vida útil se fija usando como referencia las bases establecidas por la Dirección General de Tributación de Costa Rica. 3. Para el caso de la Propiedad Intelectual del Proyecto Hidroeléctrico Torito II, la vida útil del activo se considera indefinida. Las razones que fundamentan esta presunción son el que no se espera que exista un límite previsible a los beneficios económicos futuros asociados con la operación de este activo intangible. 4. Erogaciones (menores a \$200) y erogaciones que no mejoren el rendimiento o aumenten la vida útil restante de los activos afectan los resultados del periodo.
--------------------------	-----------------------------------------------	------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Activos Intangibles Desarrollados Internamente.

Para el caso de los activos intangibles desarrollados internamente, la entidad clasifica la generación del activo en: a) la fase de investigación; y b) la fase de desarrollo.

No se reconocen activos intangibles surgidos de la fase de investigación. Los desembolsos por investigación se reconocen como gastos del periodo en el que se incurran.

Un activo intangible surgido del desarrollo se reconoce como tal si JASEC demuestra técnicamente lo siguiente:

Cuenta	Medición Inicial	Medición posterior	Bases de Medición
			<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o venta,</li> <li>2. Existe una clara intención de usar o vender el activo intangible,</li> <li>3. Se tiene la capacidad para vender o usar el activo intangible,</li> <li>4. La forma en que existe el activo intangible permite la generación de beneficios económicos futuros. Entre otras cosas, se debe demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo o para el activo en sí, o en el caso de que se vaya a utilizar internamente se debe demostrar la utilidad, del mismo.</li> <li>5. La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y utilizarlo o vender el activo intangible.</li> <li>6. Su capacidad para medir, de forma fiable el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.</li> </ol> <p>El costo de un activo generado internamente comprende todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Dichos costos se acumularán a través de una obra en construcción.</p> <p>Se capitalizarán como activos intangibles aquellos desarrollados internamente o contratados a terceros y que se clasifiquen como tales. Para efecto de la amortización del activo intangible desarrollado internamente, la parte técnica asignará una vida útil en función de sus condiciones técnicas antes expuestas.</p>
3.h Deterioro del Valor de Activos.			<p>Cuando JASEC determine la existencia de uno o más indicios de deterioro en el valor de sus activos de propiedades, planta y equipo e intangibles, la entidad procede al cálculo del importe recuperable de dichas unidades generadoras de efectivo.</p> <p>Una vez realizado dicho cálculo, JASEC aplica una de las siguientes dos políticas contables de carácter alternativo:</p> <p>Opción No. 1: en el caso de que JASEC compruebe que no existe deterioro en el valor de</p>

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

Cuenta	Medición Inicial	Medición posterior	Bases de Medición
			<p>sus activos de propiedad, planta y equipo e intangibles en ninguna de sus unidades generadoras de efectivo, la entidad procede a revelar la situación antes descrita por medio de una nota a sus estados financieros.</p>
			<p>Opción No. 2: en el caso de que JASEC compruebe la existencia de deterioro en una o varias de sus unidades generadoras de efectivo, la entidad procede al registro de una pérdida por deterioro. En tal caso dicha pérdida por deterioro deberá prorratearse entre la totalidad de los activos que componen la o las unidades generadoras de efectivo, lo anterior tomando como parámetro el valor en libros de dichos activos. Adicionalmente la entidad elaborará una nota a sus estados financieros informando acerca de las causas que dieron origen al deterioro en el valor de sus activos e informando acerca de los montos reconocidos como pérdida por deterioro.</p>
3.i Propiedades de inversión	Costo de adquisición, compra y/o instalación.	Valor razonable.	<p>La entidad determina el valor razonable de sus propiedades de inversión por medio del Enfoque de Mercado establecido por la NIIF 13 “Medición del Valor Razonable”. Para tales efectos se contratan avalúos bianuales los cuales deben ser realizados por peritos ingenieriles independientes cuyas calificaciones y requisitos éticos son de primer orden.</p>
3.j Activos No Corriente Mantenedos para la Venta	Menor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costos de venta.	Menor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costos de venta.	<p>El valor razonable de un activo no corriente mantenido para la venta se determina haciendo uso del Enfoque de Mercado establecido por la NIIF 13 Medición del Valor Razonable.</p> <p>JASEC reconocerá una pérdida por deterioro debido a las reducciones iniciales o posteriores del valor del activo no corriente hasta su valor razonable menos los costos de disposición, dicha pérdida por deterioro queda registrada en los resultados del período en el cual es incurrida.</p> <p>JASEC reconocerá una ganancia por la recuperación del deterioro debido a los incrementos posteriores en el valor del activo no corriente desde el valor razonable menos los costos de disposición hasta el valor en libros original de dicho activo no corriente mantenido para la venta, dicha ganancia por recuperación del deterioro queda registrada en el resultado del período en el cual es devengada.</p>

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

<b>Cuenta</b>	<b>Medición Inicial</b>	<b>Medición posterior</b>	<b>Bases de Medición</b>
3.k Obras en proceso (OTC)	Método de costo que incluye todas las erogaciones de materiales, mano de obra, gastos financieros y costos indirectos.	Método de costo que incluye todas las erogaciones de materiales, mano de obra, gastos financieros y costos indirectos.	
3.l Documentos por cobrar	Valor razonable más costos de transacción.	Costo amortizado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Amortización de primas y descuentos por medio del método de la tasa de interés efectiva, en aquellos casos dónde aplique.</li> <li>2. Determinación del deterioro del valor por incobrabilidad aplicando el modelo de pérdidas crediticias por el enfoque general.</li> </ol>
3.m Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos	<p>Desde el punto de vista técnico, los activos diferidos por impuesto deben ser reconocidos de forma inicial cuando exista evidencia suficiente y adecuada de que han surgido: 1) diferencias temporarias deducibles, 2) pérdidas de períodos anteriores que son deducibles en períodos futuros y 3) créditos derivados de anticipos y/o retenciones de impuesto sobre las ganancias.</p> <p>Desde el punto de vista técnico, los pasivos diferidos por impuestos deben ser reconocidos de forma inicial únicamente cuando exista evidencia objetiva de que han surgido diferencias temporarias imponderables.</p>	Las partidas de activos y pasivos diferidos por impuestos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del período de presentación hayan sido aprobadas o estén prácticamente aprobadas.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resultado del período: cuando la partida que da origen a un activo o pasivo diferido por impuesto se contabiliza en el resultado del período, los impuestos diferidos se reconocerán en forma de ingresos o gastos del período.</li> <li>2. Partidas fuera del resultado del período: los impuestos diferidos se reconocerán fueran del resultado del período si se relacionan con partidas que se reconocen fuera del resultado del período, tal es el caso de partidas que se reconocen en el otro resultado integral o directamente al superávit acumulado.</li> </ol>
3.n Inventarios	Costo de adquisición.	Costo o valor neto realizable el menor.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las pérdidas por deterioro se asocian con la categoría de rotación que poseen.</li> <li>2. Anualmente se evalúan la existencia de indicios de deterioro y cuando corresponda se procede a la estimación del valor neto realizable de las líneas de inventario que presentan indicios de deterioro.</li> </ol>

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

<b>Cuenta</b>	<b>Medición Inicial</b>	<b>Medición posterior</b>	<b>Bases de Medición</b>
			3. Fórmula de costeo: Promedio ponderado afectado con nuevas entradas de artículos.
3.ñ Gastos pagados por anticipado.	Costo.	Costo amortizado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El método de amortización de los gastos pagados por anticipado corresponde a línea recta.</li> <li>2. Existe un contrato por utilización de un terreno como escombrera relacionada con la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Torito II la cual se amortizará en el momento que se inicie la obra de la planta.</li> </ol>
3.o Cuentas por cobrar	Valor razonable más costos de transacción.	Costo amortizado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Amortización de primas y descuentos por medio del método de la tasa de interés efectiva, en aquellos casos dónde aplique.</li> <li>2. Determinación del deterioro del valor por incobrabilidad aplicando el modelo de pérdidas crediticias esperadas bajo el enfoque general.</li> </ol>
<b>3.p Activos Financieros</b>			
Activos Financieros al Costo Amortizado.	Valor razonable más costos de transacción.	Costo amortizado.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Amortización de primas y descuentos por medio del método de la tasa de interés efectiva, en aquellos casos dónde aplique.</li> <li>2. Determinación del deterioro del valor por incobrabilidad aplicando el modelo de pérdidas crediticias esperadas bajo el enfoque general.</li> </ol>
Activos Financieros al Valor Razonable con cambios en resultados.	Valor Razonable.	Valor Razonable.	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Valorización del valor bajo la aplicación de la NIIF 13 “Medición del valor razonable”, bajo el enfoque de mercado o el enfoque de ingreso (según resulte apropiado).</li> </ol>
Activos Financieros al Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Integral.	Valor razonable más costos de transacción.	Valor Razonable.	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Valorización del valor bajo la aplicación de la NIIF 13 “Medición del valor razonable”, bajo el enfoque de mercado o el enfoque de ingreso (según resulte apropiado).</li> <li>5. Determinación del deterioro del valor por incobrabilidad aplicando el modelo de pérdidas crediticias esperadas bajo el enfoque general.</li> </ol>
3.q Efectivo y Equivalentes de Efectivo	Valor nominal	Valor nominal	
3.r Documentos por pagar.	Valor razonable	Costo amortizado	Amortización de primas y descuentos por medio del método de la tasa de interés efectiva, en aquellos casos dónde aplique.

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

<b>Cuenta</b>	<b>Medición Inicial</b>	<b>Medición posterior</b>	<b>Bases de Medición</b>
3.s Depósitos de consumidores.	Costo	Costo	
3.t Pasivos por beneficios a empleados	Para el caso de las obligaciones a corto plazo por legislación laboral por contribuciones patronales, deducciones de planilla y pasivos por aguinaldo y salario escolar aplica el método de costo.  Para el caso del pasivo por beneficio de cesantía, aplica unidad de crédito proyectada y se reconoce:  a. Determinar el déficit del beneficio post empleo (cesantía). b. Determinar el pasivo por el beneficio post empleo (cesantía).	Para el caso de las obligaciones a corto plazo por legislación laboral por contribuciones patronales, deducciones de planilla y pasivos por aguinaldo y salario escolar aplica el método de costo.  Para el caso del pasivo por beneficio de cesantía, aplica unidad de crédito proyectada y se reconoce:  a. Determinar el déficit del beneficio post empleo (cesantía). b. Determinar el pasivo por el beneficio post empleo (cesantía).	Fórmula de Cálculo del Auxilio por Cesantía.  Conforme a la legislación laboral el auxilio corresponde a 22 días por año laborado hasta un total de 8 años, sobre el promedio de los salarios devengados durante los últimos doce meses (tomando en consideración el salario escolar como parte de los salarios nominales).
3.u Cuentas por pagar, Depósitos por aplicar, Retención de impuestos, Intereses y Comisiones Acumuladas por pagar, Obligaciones con Proveedores Acumulados, Depósitos recibidos en garantía, y Otros pasivos a corto plazo.	Valor razonable	Costo amortizado	Amortización de primas y descuentos por medio del método de la tasa de interés efectiva, en aquellos casos dónde aplique.

**3.v. Activos y Pasivos Contingentes.**

Los activos contingentes surgen por sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos a favor de JASEC. Ejemplos pueden ser una reclamación judicial que la entidad está llevando en contra de un tercero y cuyo desenlace es incierto o un reclamo presentado contra una entidad aseguradora cuyo resultado es incierto.

Los pasivos contingentes surgen por sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una salida de beneficios económicos por parte de JASEC. Ejemplos pueden ser una demanda judicial interpuesta por un tercero en contra de la entidad y cuyo desenlace es incierto o los eventuales pagos adicionales a favor de entes reguladores (CCSS y Dirección General de Tributación) en los cuales la entidad puede incurrir por incumplimiento de leyes y reglamentos.

JASEC tiene como política contable el no reconocer en su estado de situación financiera ningún tipo de activo ni de pasivo contingente.

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

---

No obstante, la entidad informa por medio de notas a sus estados financieros acerca de la existencia, incertidumbres y potenciales efectos económicos derivados de todos los activos y pasivos contingentes existentes a la fecha de cierre de sus estados financieros.

**3.w. Provisiones por Litigios.**

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación en contraprestación requerida para cancelar la obligación presente, usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente.

En la determinación de la probabilidad de salida de recursos, se usará el siguiente criterio:

- a) Probable (probabilidad de ocurrencia del 50%),
- b) Posible (probabilidad de ocurrencia menor al 50% y mayor al 10%), y
- c) Remoto (probabilidad menor al 10%).

Se deberá estimar la probabilidad de salida de recursos, de acuerdo con el criterio profesional y con el conocimiento de los hechos y circunstancias relativas al caso en el momento de sus análisis.

Se registra una provisión por litigios si la probabilidad de que exista una obligación es mayor o igual al 50% a que suceda lo contrario. Asimismo, se deberá considerar si por el suceso pasado JASEC no tendrá otra alternativa más realista de reconocer el pago de la obligación, teniendo toda la evidencia disponible y el criterio profesional.

Se deberá realizar la mejor estimación del importe de la obligación de acuerdo al criterio profesional y con el reconocimiento de los hechos y circunstancias relativos al caso en el momento de su análisis. Para los casos extremadamente excepcionales en que no se pueda hacer estimación confiable alguna, se debe justificar dicha limitación.

**Partidas del Estado de Resultados Integral.**

<b>Cuenta</b>	<b>Reconocimiento</b>	<b>Bases de Medición</b>
3.x. Ingresos	Valor razonable, costo de donación o valor histórico.	Se reconoce en el momento en que satisfaga la obligación de desempeño comprometida con cliente.
3.y. Costos o gastos de operación.	Valor Razonable.	Se reconocen en el momento en que satisfaga la obligación de desempeño, de forma simultánea y paralela con los ingresos relacionados.
3.z. Gastos Financieros.	Valor determinado por medio de la aplicación del método de tasa interés efectiva.	<p>Por regla general, los gastos financieros deben ser reconocidos en el resultado del período en que son incurridos.</p> <p>Excepcionalmente los gastos financieros que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto deben ser capitalizados como parte del costo de ese activo.</p> <p>La cantidad de gastos financieros elegible para capitalización sobre un activo apto debe ser determinada como los gastos financieros reales incurridos durante el período menos cualquier ingreso sobre la inversión temporal de los fondos obtenidos en préstamo.</p> <p>La capitalización de los gastos financieros como parte del costo de un activo apto debe comenzar cuando la entidad cumpla todos y cada una de las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Se incurre en desembolsos por el activo.</li></ol>

Cuenta	Reconocimiento	Bases de Medición
		2. Se incurre en gastos financieros. 3. Cuando están en curso las actividades que son necesarias para preparar el activo para el uso o venta a que está destinado.
		La capitalización de los gastos financieros debe cesar cuando están completas sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo apto para el uso o la venta a que está destinado.

#### **Nota 4: Unidad de Cuenta de los Contratos de la Planta Toro III.**

JASEC desarrolló la aplicación de la unidad de cuenta para los contratos relacionados con la Planta Toro 3, utilizando los siguientes supuestos:

- a. **Acuerdo de Alianza Empresarial:** define los criterios para la construcción y operación de la planta a través del acuerdo entre el ICE y JASEC, originando un acuerdo conjunto reconocido en el estado financiero como una operación conjunta. (NIIF 11 Acuerdos Conjuntos).
- b. **Contrato de Arrendamiento:** establece las condiciones contractuales tanto del arrendamiento como del mantenimiento de la planta entre los participantes de la operación conjunta. (NIIF 16 Arrendamientos).

#### **Supuestos del Reconocimiento de Activos y Pasivos de los Contratos de la Planta Toro III.**

- Tomando como base lo indicado en el párrafo 6.58 del marco conceptual de las NIIF, resulta claro que los activos, pasivos y flujos de efectivo derivados de los contratos de operación conjunta y arrendamiento de la planta hidroeléctrica Toro III, están directamente relacionados razón por la cual su presentación como una Unidad de Cuenta da a lugar a la representación fiel de dicha transacción.
- Los contratos asociados a la operación conjunta y de arrendamiento de la planta hidroeléctrica Toro III, poseen un patrón de consumo y transferencia similar dado la constitución del contrato de Fideicomiso y del contrato de arrendamiento del activo subyacente.
- Los componentes originados por el contrato responden a un solo activo y su operación (la planta hidroeléctrica Toro III) por otro lado, los flujos de efectivo originados por los contratos son utilizados para la cancelación del financiamiento.
- En este caso los contratos generan una sola fuente de efectivo relacionada con: a) el devengo de flujos de efectivo derivados del uso continuo de la planta hidroeléctrica Toro III, y b) el uso de dichos flujos de efectivo para el pago del financiamiento.

#### **Componentes Individuales de cada Contrato.**

- Acuerdo de Alianza Empresarial y Contrato de Fideicomiso: por el análisis de estos dos contratos se realiza el reconocimiento del Acuerdo Conjunto (aplicación contable de la NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”), bajo el modelo de operación conjunta y conforme se documentado con anterioridad. Del cual se desprende el reconocimiento de un activo financiero por el derecho de cobro de las cuotas de arrendamiento, reconocimiento de ingresos financieros por devengar del mismo contrato y el pasivo financiero suscrito por el Fideicomiso para el financiamiento de la planta.

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

- Contrato de Arrendamiento: la medición de este contrato se realiza en la aplicación de la NIIF 16 “Arrendamiento” donde se origina un derecho de uso por el activo de la planta y un pasivo financiero por las cuotas del arrendamiento por el resto del contrato.

**Partidas Reconocidas en el Estado de Situación Financiera de JASEC.**

Cifras en millones de colones costarricenses			
Partidas Planta Hidroeléctrica Toro III	Componente	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Derecho de Uso	Conservado	¢ 34,676.1	¢ 35,981.4
Financiamiento	Transferible	¢ 18,199.4	¢ 24,844.5

**DETALLE DE PARTIDAS ACTIVOS NO CORRIENTES**

**Nota 5: Propiedades, Plantas y Equipos**

A continuación, se presenta la conciliación entre los valores en libros al costo al principio y final del periodo contable:

Cifras en millones de colones costarricenses					
Propiedades, Plantas y Equipos (Costo)	Electricidad	Alumbrado Público	Infocomunicaciones	Corporativo	Totales
<b>Saldos al cierre de Diciembre 2021</b>	<b>¢ 46,289.3</b>	<b>¢ 1,568.4</b>	<b>¢ 8,219.4</b>	<b>¢ 2,928.0</b>	<b>¢ 59,005.1</b>
Compras y Traslados	221.4	7.6	7.8	47.4	284.2
Capitalizaciones	1,160.8	101.7	679.0	(40.9)	1,900.5
Desmantelamientos y Retiros	(754.3)	(43.1)	(158.1)	40.7	(914.8)
Depreciación anual	(1,714.6)	(93.6)	(1,208.0)	(130.9)	(3,147.0)
<b>Saldos al cierre de Diciembre 2022</b>	<b>¢ 45,202.6</b>	<b>¢ 1,541.0</b>	<b>¢ 7,540.1</b>	<b>¢ 2,844.3</b>	<b>¢ 57,128.0</b>
Compras y Traslados	113.4	113.0	10.4	52.7	289.6
Capitalizaciones	1,720.3	74.3	739.3		2,533.9
Desmantelamientos y Retiros	(209.0)	32.6	(79.8)	1.2	(255.0)
Depreciación anual	(1,683.4)	(102.5)	(1,079.2)	(123.6)	(2,988.6)
<b>Saldos al cierre de Diciembre 2023</b>	<b>¢ 45,143.8</b>	<b>¢ 1,658.5</b>	<b>¢ 7,130.9</b>	<b>¢ 2,774.7</b>	<b>¢ 56,707.9</b>

A continuación, se presenta la conciliación entre los valores en libros revaluado al principio y final del periodo contable:

Cifras en millones de colones costarricenses					
Propiedades, Plantas y Equipos (Revaluada)	Electricidad	Alumbrado Público	Infocomunicaciones	Corporativo	Totales
<b>Saldos al cierre de Diciembre 2021</b>	<b>17,461.0</b>	<b>60.9</b>	<b>2.5</b>	<b>1,378.0</b>	<b>18,902.4</b>
Revaluación Anual	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desmantelamientos y Retiros	(31.3)	(1.2)	0.0	0.0	(32.5)
Depreciación anual	(484.1)	(4.1)	0.0	(8.7)	(496.9)
<b>Saldos al cierre de Diciembre 2022</b>	<b>16,945.6</b>	<b>55.6</b>	<b>2.5</b>	<b>1,369.3</b>	<b>18,373.0</b>
Revaluación Anual	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Desmantelamientos y Retiros	(45.2)	(1.6)	0.0	(0.0)	(46.9)
Depreciación anual	(484.0)	(4.4)	0.0	(8.8)	(497.1)
<b>Saldos al cierre de Diciembre 2023</b>	<b>16,416.4</b>	<b>49.6</b>	<b>2.5</b>	<b>1,360.5</b>	<b>17,829.0</b>

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

**Resumen:**

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
Propiedades, plantas y equipos costo (neto)	56,707.9	57,128.0
Propiedades, plantas y equipos revaluado (neto)	17,829.0	18,373.0
Activos no corrientes mantenidos en custodia (neto)	5,495.2	5,385.8
<b>Totales</b>	<b>¢ 80,032.1</b>	<b>¢ 80,886.8</b>

**Restricciones en Terrenos.**

Como parte del Convenio de Alianza Empresarial para el desarrollo conjunto de la Planta Hidroeléctrica Toro III, JASEC se comprometió a adquirir los terrenos sea el caso mediante compra directa o expropiación. Dado lo anterior se adquirieron 12 terrenos se encuentran inscritos. Sin embargo, aunque la posesión registral de dichos terrenos esté a nombre de JASEC, solo el cincuenta por ciento (50%) del dominio le pertenece y el otro cincuenta por ciento (50%) del dominio le corresponde al ICE, esto en cumplimiento del convenio el cual indica que las partes tendrán una participación paritaria en cuanto a derechos y obligaciones.

Por otro lado, dentro del Convenio pactado con el ICE las partes acordaron traspasar al Fideicomiso el derecho de uso de los terrenos de la propiedad actual o que se adquirieran en el futuro para el funcionamiento de la Planta Hidroeléctrica Toro III, reservándose el dominio de las partes.

Por lo tanto, se indica:

- El 50% del dominio de los 12 terrenos en dónde se encuentra construido la Planta Hidroeléctrica Toro III, es de pertenencia del ICE, dicho proceso se encuentra en perfeccionamiento.
- El Fideicomiso 3214 Planta Hidroeléctrica Toro III le corresponde el derecho de uso sobre los 12 terrenos registrados en el estado financiero, en el marco del convenio de alianza ICE – JASEC.

**Nota 6: Derecho de uso**

Corresponde a los activos que representan los derechos a que un JASEC – arrendatario use un activo subyacente durante el plazo del arrendamiento. El cual corresponde a la planta Toro III.

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
Derecho de Uso	34,676.1	35,981.4
<b>Totales</b>	<b>¢ 34,676.1</b>	<b>¢ 35,981.4</b>

**Restricciones en Activos Planta Hidroeléctrica Toro III.**

En el marco del Convenio de Alianza Empresarial entre JASEC y el ICE, establece todas las responsabilidades de las partes para la operación y mantenimiento de la planta y en este caso los activos, pasivos, resultados y flujos de operación contenidos en el estado financiero se encuentran restringidos como parte de los acordado entre las partes.

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

**Nota 7: Activos intangibles**

Detalla el valor de los activos intangibles compuesto por licencias comerciales, sistemas de aplicación y propiedad intelectual.

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
Activos intangibles al costo	8,622.8	8,609.7
Amortización activos intangibles	-6,038.1	-5,959.4
<b>Totales</b>	<b>₡ 2,584.7</b>	<b>₡ 2,650.3</b>

En el siguiente detalle se muestra la composición de la cuenta de activos intangibles en comparación de los cierres anuales:

Cifras en millones de colones costarricenses				
Activos Intangibles	Licencias Comerciales	Sistemas de Aplicación	Propiedad Intelectual	Totales
<b>Saldos al cierre de Diciembre 2021</b>	<b>₡ 979.3</b>	<b>₡ 93.4</b>	<b>₡ 1,709.1</b>	<b>₡ 2,781.8</b>
Compras y Traslados	48.1	(84.2)	0.0	(36.1)
Amortización anual	99.3	(4.0)	0.0	95.4
<b>Saldos al cierre de Diciembre 2022</b>	<b>₡ 928.0</b>	<b>₡ 13.2</b>	<b>₡ 1,709.1</b>	<b>₡ 2,650.3</b>
Compras y Traslados	-159.8	228.7	0.0	68.9
Amortización anual	49.0	85.5	0.0	134.5
<b>Saldos al cierre de Diciembre 2023</b>	<b>₡ 928.0</b>	<b>₡ 13.2</b>	<b>₡ 1,709.1</b>	<b>₡ 2,584.7</b>

Al corte de diciembre 2023 existen dentro del auxiliar 89 licencias comerciales adquiridas para uso de los servicios institucionales, y 49 sistemas para la gestión institucional, de los cuales 45 sistemas fueron adquiridos a un tercero o desarrollados por subcontratación y 4 fueron desarrollos de personal interno.

El activo correspondiente a la propiedad intelectual es el desarrollo del proyecto hidroeléctrico Torito 2.

**Nota 8: Propiedades de inversión**

Las propiedades de inversión son aquellas que JASEC posee para obtener eventuales ganancias por plusvalía, rentas o que no son utilizadas en el giro normal de la Institución.

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
Terrenos	5,874.5	5,892.4
Edificios	591.4	591.4
<b>Totales</b>	<b>₡ 6,465.9</b>	<b>₡ 6,483.8</b>

**Nota 9: Obras en construcción**

Como parte de los activos no corrientes la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, tiene la cuenta denominada Obras en Proceso, son todas obras por extensión de líneas, mejoras de voltaje, lámparas instaladas entre otras, que al cierre del periodo están en proceso y posteriormente serán capitalizadas como otro tipo de activo no corriente.

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
OTC Generación hidráulica	21.3	589.9
OTC Distribución	323.9	250.3
OTC Infocomunicaciones	246.1	203.9
OTC Planta general	109.7	111.1
OTC Alumbrado público	88.0	98.5
<b>Totales</b>	<b>₡ 789.0</b>	<b>₡ 1,253.7</b>

**Nota 10: Documentos por cobrar.**

Ha sido política de JASEC, el poder financiar trabajos realizados a las diferentes comunidades (extensiones de líneas, instalación de transformadores, entre otros), es por esta razón que a la fecha de cierre esta partida contable tiene pagarés por cobrar a largo plazo que forman parte del activo no corriente.

**Gestión de Riesgos.**

**10.1 Información cualitativa.**

- Exposición al riesgo y forma en que surge:

Los documentos por cobrar poseen una exposición al riesgo de crédito el cual surge, ya sea por el no pago o por el pago atrasado de sus obligaciones por parte del deudor o deudores con JASEC. La entidad cuenta con garantías colaterales y otras mejoras crediticias que le permitan gestiones alternativas para la recuperación de sus derechos de cobro, lo anterior en caso de incumplimiento del deudor.

Respecto a los documentos por cobrar otorgados a colaboradores por el Fondo de Ahorro y Garantías cuentan con una normativa vigente al cierre que garantiza las condiciones necesarias para la aprobación y otorgamiento de créditos.

- Condiciones para el otorgamiento de arreglos de pagos a clientes:

Figura	Monto Máximo	Prima	Aprobación del financiamiento	Garantía	Plazo máximo
Financiamiento por daños en la Red del propietario	Menor o igual a ₡2.500.000.00	25%	Jefe de Área Distribución, o el Director de Operaciones	Pagaré.	12 meses
Financiamiento por daños en la Red del propietario	Más de ₡2.500.000.00	25%	Jefe de Área Distribución, o el Director de Operaciones	Pagaré.	24 meses

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

<b>Figura</b>	<b>Monto Máximo</b>	<b>Prima</b>	<b>Aprobación del financiamiento</b>	<b>Garantía</b>	<b>Plazo máximo</b>
Financiamiento por arreglo de pago por daños causados a los activos de JASEC	Hasta ¢1.500.000.00	25%	Profesional nivel 2 Cuentas por cobrar o el Jefe de Cuentas por Cobrar	Arreglo de pago homologado por juez y complementado con pagaré.	12 meses
Financiamiento por arreglo de pago por daños causados a los activos de JASEC	Más de ¢1.500.000.00	25%	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar	Arreglo de pago homologado por juez y complementado con pagaré, pudiendo darse un gravamen judicial al vehículo y/o bienes, derechos o propiedades del deudor	24 meses, máximo.
Financiamiento por depósito de Garantía por servicios eléctricos. (Aplica para Tarifa General, TMT-b y TMT)	Hasta ¢25.000.000.00	N/A	Jefe de Área Operación Comercial, o el Director Comercial	Pagaré.	24 meses
Financiamiento por arreglo de pago originado por Energía Consumida y no facturada	Hasta ¢600.000.00	10% para Hurtos de energía NO se cobrará para cambio de tarifa, medidores apagados o dañados	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar Casos puntuales y comprobados el Jefe de Cuentas por Cobrar puede autorizar hasta un plazo de 24 meses Casos puntuales y comprobados el Jefe Área Servicios Financieros puede autorizar ampliar el plazo, disminuir el porcentaje de la prima.	Pagaré.	12 meses
Financiamiento por Energía Consumida y no facturada	De ¢600.001.00 Hasta ¢1.500.000.00	15% para Hurtos de energía NO se cobrará para cambio de tarifa, medidores apagados o dañados	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar Casos puntuales y comprobados el Jefe de Cuentas por Cobrar puede autorizar hasta un plazo de 36 meses	Pagaré.	24 meses

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

<b>Figura</b>	<b>Monto Máximo</b>	<b>Prima</b>	<b>Aprobación del financiamiento</b>	<b>Garantía</b>	<b>Plazo máximo</b>
Financiamiento por Energía Consumida y no facturada	De ¢1.500.001.00 Hasta ¢3.000.000.00	20% para Hurtos de energía NO se cobrará para cambio de tarifa, medidores apagados o dañados	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar Casos puntuales y comprobados el Jefe de Cuentas por Cobrar puede autorizar hasta un plazo de 48 meses  Casos puntuales y comprobados el Jefe Área Servicios Financieros puede autorizar ampliar el plazo, disminuir el porcentaje de la prima.	Pagaré.	36 meses
Financiamiento por Energía Consumida y no facturada	De ¢3.000.001.00 En adelante	25% para Hurtos de energía NO se cobrará para cambio de tarifa, medidores apagados o dañados	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar Casos puntuales y comprobados el Jefe Área Servicios Financieros puede autorizar ampliar el plazo, disminuir el porcentaje de la prima	Pagaré.	60 meses
Financiamiento por arreglo de pago de servicios prestados.	Hasta ¢600.000.00	0%	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar Casos puntuales y comprobados el Jefe de Cuentas por Cobrar puede autorizar hasta un plazo de 24 meses  Casos puntuales y comprobados el Jefe Área Servicios Financieros puede autorizar ampliar el plazo.	Pagaré.	12 meses
Financiamiento por arreglo de pago de servicios prestados.	De ¢600.001.00 Hasta ¢1.500.000.00	10%	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar Casos puntuales y comprobados el Jefe de Cuentas por Cobrar puede autorizar hasta un plazo de 36 meses  Casos puntuales y comprobados el Jefe Área Servicios Financieros puede autorizar ampliar el plazo, disminuir el porcentaje de la prima	Pagaré.	24 meses

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

<b>Figura</b>	<b>Monto Máximo</b>	<b>Prima</b>	<b>Aprobación del financiamiento</b>	<b>Garantía</b>	<b>Plazo máximo</b>
Financiamiento por arreglo de pago de servicios prestados.	De ¢1.500.001,00 Hasta ¢3.000.000,00	20%	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar Casos puntuales y comprobados el Jefe de Cuentas por Cobrar puede autorizar hasta un plazo de 48 meses Casos puntuales y comprobados el Jefe Área Servicios Financieros puede autorizar ampliar el plazo, disminuir el porcentaje de la prima	Pagaré.	36 meses
Financiamiento por arreglo de pago de servicios prestados.	De ¢3.000.001,00 En adelante	25%	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar Casos puntuales y comprobados el Jefe Área Servicios Financieros puede autorizar ampliar el plazo, disminuir el porcentaje de la prima	Pagaré.	60 meses
Financiamiento a empleados	Hasta ¢500.000,00	0%	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar	Pagaré.	12 meses
Financiamiento a empleados	De ¢500.001,00 A ¢1.500.000,00	0%	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar	Pagaré.	24 meses
Financiamiento a empleados	De ¢1.500.001,00 En adelante	0%	Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar Casos puntuales y comprobados el Jefe Área Servicios Financieros puede autorizar ampliar el plazo	Pagaré.	36 meses

- Condiciones para el otorgamiento de créditos a colaboradores de JASEC por medio del Fondo de Ahorro y Garantías:

<b>Figura</b>	<b>Monto Máximo</b>	<b>Prima</b>	<b>Aprobación del financiamiento</b>	<b>Garantía</b>	<b>Plazo máximo</b>
Fiduciario (garantía aportes personales)	Menor a los ¢ 4.000.000,00	0%	Administrador FAG	Pagaré.	Hasta 60 meses
Fiduciario (garantía aportes personales)	Mayor a los ¢ 4.000.001,00	0%	Administrador FAG	Pagaré.	Hasta 120 meses

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

<b>Figura</b>	<b>Monto Máximo</b>	<b>Prima</b>	<b>Aprobación del financiamiento</b>	<b>Garantía</b>	<b>Plazo máximo</b>
Fiduciario (personal interino)	10 salarios brutos	0%	Junta Directiva FAG	Pagaré	Hasta 120 meses
Fiduciario (personal en propiedad)	10 salarios brutos	0%	Junta Directiva FAG	Pagaré.	Hasta 120 meses
Fiduciario (personal interino)	4 salarios brutos	0%	Junta Directiva FAG	Pagaré.	Hasta 60 meses
Fiduciario (personal propiedad)	4 salarios brutos	0%	Junta Directiva FAG	Pagaré.	Hasta 120 meses
Hipotecario (vivienda)	Según avalúo	0%	Junta Directiva FAG	Hipoteca	Hasta 300 meses
Hipotecario (cuota única)	Según avalúo	0%	Junta Directiva FAG	Hipoteca	Hasta 360 meses

Determinación de la tasa de interés será anual, conforme la siguiente metodología:

- Es el resultado del promedio simple de los indicadores establecidos por el BCCR (para la semana previa a la formalización del pagaré) de la actividad económica de construcción en los siguientes grupos financieros: la banca pública, la banca privada y otras financieras.
- Si el resultado del promedio de la tasa anual tuviese decimales se redondeará al entero superior inmediato.
- La tasa de interés será fija para todo el plazo del financiamiento.
- Se establece una tasa piso del 12%, que corresponde al 50% de la tasa techo. Nunca podrá ser menor al costo de capital promedio ponderado de JASEC.

Se determina una tasa techo del 24%, equivalente a la tasa de interés que históricamente JASEC ha cobrado en este tipo de financiamientos.

- Respecto a los créditos otorgados a los colaboradores de JASEC por medio del Fondo de Ahorro y Garantías, el establecimiento de tasas de interés se realiza conforme a estudios de mercados que garanticen la oportunidad y sostenibilidad de los recursos invertidos.
- Medición del riesgo crediticio:

La medición del riesgo crediticio se realiza por medio del modelo de pérdidas esperadas bajo el enfoque general, midiendo el monto de estimación para incobrables por una suma igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo financiero, lo anterior debido a que se considera la existencia de riesgos crediticios significativos.

La metodología de la medición del riesgo crediticio aplica tanto para créditos otorgados a clientes y créditos otorgados a los colaboradores por medio del Fondo de Ahorro y Garantías.

Las bases de estimación utilizadas para la cuantificación de las pérdidas crediticias esperadas se detallan a continuación:

- A. Evaluación de las condiciones de la cartera de documentos por cobrar: se realizó una revisión de la información relacionada con las operaciones crediticias para obtener información razonable y sustentable para la evaluación del riesgo crediticio:
- a. La cartera de documentos por cobrar solo incluye operaciones de crédito, las cuales se encuentran reconocidas haciendo uso del método de costo amortizado.
  - b. Considerando las condiciones actuales establecidas en cada una de las operaciones de crédito se procedió con la proyección de flujos de efectivo contractuales (que incluyen únicamente reembolsos del principal e intereses sobre el principal), que se espera se deriven de cada una de las operaciones de crédito.
  - c. Se diseñó una estructura de cálculo que eventualmente permita ajustar el valor de los flujos de efectivo contractuales a efecto de derivar los flujos de efectivo esperados, lo anterior en caso de que para alguna operación o grupo de operaciones de crédito se determine que la probabilidad de incumplimiento es diferente de cero por ciento.
  - d. Tasa histórica de pérdidas crediticias: para la determinación de la tasa se considera la información contable de los últimos tres ejercicios económicos y que aporta evidencia suficiente y adecuada acerca de: i) la estadística de incumplimientos históricos y ii) la experiencia de pérdidas crediticias incurridas, en relación con operaciones de crédito individuales o grupos de operaciones de crédito que hayan formado parte de su cartera de documentos por cobrar.
  - e. Garantías: información correspondiente a los tipos de garantía que los deudores han aportado a favor de JASEC, y las cuales son mitigadores del riesgo crediticio asociado con cada una de las operaciones de crédito individuales o grupo de operaciones de crédito que forman parte de la cartera de documentos por cobrar. Para el caso de los créditos otorgados por el Fondo de Ahorro y Garantías para los colaboradores de JASEC se solicita dos tipos de garantías: 1) fiduciaria basada en un fiador o en aportes personales e 2) hipotecarias para respaldar sus créditos. El valor de dichas garantías se establece a través del avalúo de un perito, que identifica el valor de mercado estimado del inmueble, con base en referencias de ofertas comparables en el mercado y de avalúos anteriores realizados por el perito.
  - f. Información general sobre el entorno económico y financiero: se ha considerado como información relevante y pertinente la que está vinculada a las variables de entorno macroeconómico y financiero asociados con los deudores que forman parte de la cartera de documentos por cobrar. Entre dichas variables se destacan: i) el nivel del déficit fiscal, ii) tasa de desempleo y iii) la tasa de inflación en colones.
- B. Base de evaluación de riesgo crediticio: la evaluación se realizó sobre una base colectiva de los documentos por cobrar, lo anterior considerando los eventuales incrementos significativos de los niveles de riesgos crediticio según los siguientes aspectos: i) la naturaleza y características comunes de los deudores (todos son personas físicas, clientes de la entidad que han asumido una obligación de pago con la entidad por razones diversas, tales como la construcción de líneas, el consumo de energía que no ha sido facturada o el aporte de garantías por servicios eléctricos, entre otras) y ii) las condiciones inherentes al riesgo crediticio asociado a la totalidad de las operaciones de crédito son comunes, lo anterior debido a:

- a. El cobro de las cuotas de las citadas operaciones de crédito se realiza por medio del recibo eléctrico mensual.
  - b. Todas las operaciones de crédito cuentan con garantías, las cuales por naturaleza y características representan un mitigador del riesgo de crédito.
  - c. Para el caso de los créditos otorgados a colaboradores por medio del Fondo de Ahorro y Garantías, se considera por tratos del atraso de la cartera de créditos y la clasificación de los clientes que se les aprueba créditos.
- C. Indicios de deterioro del valor. Se evaluó la incidencia que otros indicios de deterioro del valor que son diferentes a los indicados en la norma y que en criterio de JASEC resulta relevantes a efecto de evaluar los incrementos significativos en el riesgo de crédito de las operaciones de crédito de la cartera de documentos por cobrar, considerando los siguientes aspectos:
- a. Cambios adversos que implican un incremento significativo en otros pasivos financieros del deudor, como un factor relevante y que influye en una probabilidad de incumplimiento dentro de los deudores de documentos por cobrar.
  - b. Existen cambios relacionados directamente con cambios adversos de carácter financiero, económico, tecnológico y regulatorios, entre otros, que afectan la capacidad de pago de los deudores, son factores relevantes para determinar la probabilidad de incumplimiento de la cartera de documentos por cobrar.
  - c. Otras consideraciones, el contexto particular de JASEC se tomaran en cuenta las variables internas y/o externas así como las características y condiciones contractuales de los activos financieros que conforman la cartera de documentos por cobrar, se ha determinado que :
    - i) las deudas con otras entidades financieras y no financieras, ii) los pagos en ventanilla de deudores que no son clientes de la entidad y a los cuales no es posible deducir sus cuotas de forma directa de sus recibos de servicios eléctricos o de infocomunicaciones; son factores que en forma conjunta contribuyen a incrementar los casos de incobrabilidad de las operaciones de crédito que forman parte de la cartera de documentos por cobrar, iii) para los créditos otorgados para colaboradores por medio del Fondo de Ahorro y Garantías, existen implicaciones relacionadas con la aplicación de la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, en lo referente al salario mini inembargable, dado que la totalidad de las cuotas se realizan por medio de deducciones de planilla y iv) en el caso de ex funcionarios en cuyo caso mantengan deudas se puede producir un atraso dado que no se pueden deducir las cuotas mensuales y depende de la cancelación por medio de las formas de pago establecidas por el Fondo de Ahorro y Garantías.
- D. Mediciones de pérdidas crediticias esperadas. Considerando las circunstancias particulares de los documentos por cobrar, la cuantificación de las eventuales pérdidas crediticias esperadas, haciendo uso del modelo general de pérdida esperada aplicando los siguientes criterios:
- a. Todos los activos financieros fueron originados en el alcance de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, es decir, los activos financieros surgen como parte de un proceso de otorgamiento de crédito directo a los clientes de JASEC considerando las normativas internas y externas.
  - b. La naturaleza y características de los activos financieros evaluados, es decir, los créditos que conforman la cartera de documentos por cobrar se caracterizan porque sus flujos de efectivo contractuales son cuantificables de forma fiable y determinable en el tiempo y porque la tasa efectiva originada de cada activo financiero es determinable de forma fiable

- y sin costo o esfuerzo desproporcionado.
- c. En el eventual caso de que la probabilidad de incumplimiento de un activo o grupo de activos financieros sea diferente de cero, la cuantificación y determinación de los flujos de efectivo esperados se puede llevar a cabo de forma fiable y sin costo o esfuerzo desproporcionado.
  - d. Existen recursos dentro de la entidad para determinar de forma fiable y sin costo desproporcionado la probabilidad de las pérdidas crediticias esperadas.
- E. Enfoque para la determinación de la probabilidad de pérdidas crediticias esperadas: aplicando los criterios técnicos se estableció una tasa histórica ajustada de pérdidas crediticias:
- a. La entidad cuenta evidencia suficiente y adecuada acerca de incumplimientos históricos en relación con las operaciones de crédito individuales o grupos de operaciones de crédito que duran los últimos tres ejercicios económicos han formado parte de la cartera de documentos por cobrar, y
  - b. La entidad cuenta con información relevante y fiable que le permita vislumbrar con un nivel de seguridad razonable, cuáles son las condiciones actuales y las expectativas asociadas con los factores de riesgo crediticio que se consideran significativamente importantes en el contexto de las operaciones de crédito que conforman la cartera de documentos por cobrar.

#### **10.2 Información cuantitativa.**

- Exposición al riesgo y forma en que surge:

Tasa Histórica Ajustada para Pérdidas Crediticias – Clientes JASEC.

<b>Variable</b>		<b>Ponderación</b>	<b>Probabilidad incumplimiento</b>
Tasa Histórica	Tasa de histórica de incumplimiento	72,50%	3.27%
Factores Macroeconómicos	Déficit fiscal	7,50%	0.38%
	Tasa de desempleo	7,50%	0.75%
	Inflación	7,50%	3.75%
Garantía	Garantía vigente	5,00%	5.00%
<b>Total</b>		<b>100,00%</b>	<b>5,94%</b>

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

Tasa Histórica Ajustada para Pérdidas Crediticias – Fondo de Ahorro y Garantías – Grupos de Clasificación de Clientes por categoría de Riesgo de crédito.

<b>Grupo</b>	<b>Grupo 1</b>	<b>Grupo 2</b>	<b>Grupo 3</b>
Definición	Corresponde a cotizantes con nombramiento en propiedad del FAG con créditos aprobados	Corresponde a cotizantes sin nombramiento en propiedad del FAG con créditos aprobados	Exempleados con un crédito otorgado

<b>Categorías Crediticias</b>			
<b>AA</b>	Cotizantes cuyo nivel de endeudamiento logra cubrir el 100% a través de sus aportes personales y sus créditos se encuentren al día	Cotizantes cuyo nivel de endeudamiento logra cubrir el 100% a través de sus aportes personales y sus créditos se encuentren al día	Exempleados cuya garantía sea hipotecaria y posea la totalidad de los criterios de la evaluación cualitativa y sus créditos se encuentre al día
<b>A</b>	Cotizantes cuyo nivel de endeudamiento no logra cubrir el 100% con sus aportes personales y sus créditos se encuentran al día	Cotizantes cuyo nivel de endeudamiento no logra cubrir el 100% con sus aportes personales y sus créditos se encuentran al día	Exempleados cuya garantía sea hipotecaria no tenga un expediente completo y sus créditos se encuentre al día
<b>B</b>	Cotizantes con un atraso en el pago de sus créditos de 0 a 30 días	Cotizantes con un atraso en el pago de sus créditos de 0 a 30 días	Exempleados con un atraso en el pago de sus créditos de 0 a 30 días
<b>C</b>	Cotizantes con un atraso en el pago de sus créditos de 31 a 60 días	Cotizantes con un atraso en el pago de sus créditos de 31 a 60 días	Exempleados con un atraso en el pago de sus créditos de 31 a 60 días
<b>D</b>	Cotizantes con un atraso en el pago de sus créditos de 61 a 90 días	Cotizantes con un atraso en el pago de sus créditos de 61 a 90 días	Exempleados con un atraso en el pago de sus créditos de 61 a 90 días
<b>E</b>	Cotizantes con un atraso mayor a 91 días (default)	Cotizantes con un atraso mayor a 91 días (default)	Exempleados con un atraso mayor a 91 días (default)

Conforme a la clasificación de clientes y niveles de riesgo se establece la siguiente ponderación de tasa de pérdidas crediticias para el cierre de diciembre 2023 y diciembre 2022

<b>Tasa de Riesgo de Crédito por Grupo de Clientes para Diciembre 2023</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Grupo 1</b>	<b>Grupo 2</b>	<b>Grupo 3</b>
<b>Categoría AA</b>	0.24%	0.25%	0.22%
<b>Categoría A</b>	0.23%	0.24%	0.21%
<b>Categoría B</b>	0.22%	0.21%	0.19%
<b>Categoría C</b>	0.23%	0.22%	0.18%
<b>Categoría D</b>	0.24%	0.23%	0.17%

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

<b>Tasa de Riesgo de Crédito por Grupo de Clientes para Diciembre 2022</b>			
<b>Categoría</b>	<b>Grupo 1</b>	<b>Grupo 2</b>	<b>Grupo 3</b>
<b>Categoría AA</b>	0.36%	0.51%	0.54%
<b>Categoría A</b>	0.35%	0.50%	0.53%
<b>Categoría B</b>	0.54%	0.53%	0.51%
<b>Categoría C</b>	0.73%	0.72%	0.70%
<b>Categoría D</b>	0.92%	0.92%	0.87%

Conformación de la cartera de documentos por cobrar a largo plazo es el siguiente:

<b>Cifras en millones de colones costarricenses</b>			
<b>Cuenta</b>	<b>Diciembre 2023</b>	<b>Diciembre 2022</b>	<b>1 Enero 2022</b>
	<b>Monto</b>	<b>Monto</b>	<b>Monto</b>
Documentos por cobrar largo plazo	4,401.3	4,537.5	4,927.0
Estimación para incobrables	-66.2	-50.8	-30.4
<b>Totales</b>	<b>₡ 4,335.1</b>	<b>₡ 4,486.7</b>	<b>₡ 4,896.6</b>

La conformación de la cartera de documentos por cobrar a largo plazo de las operaciones de JASEC es la siguiente:

<b>Cifras en millones de colones costarricenses</b>			
<b>Cuenta</b>	<b>Diciembre 2023</b>	<b>Diciembre 2022</b>	<b>1 Enero 2022</b>
	<b>Monto</b>	<b>Monto</b>	<b>Monto</b>
Pagarés por servicios eléctricos	103.7	89.5	77.4
Pagarés de energía consumida y no facturada	70.4	51.4	52.9
Pagarés de Infocomunicaciones	11.3	13.5	0.9
Préstamos a empleados (FAG)	4,215.9	4,383.1	4,795.8
Estimación para incobrables	-66.2	-50.8	-30.4
<b>Totales</b>	<b>₡ 4,335.1</b>	<b>₡ 4,486.7</b>	<b>₡ 4,896.6</b>

Conformación de la cartera de documentos por cobrar a corto plazo es el siguiente:

<b>Cifras en millones de colones costarricenses</b>			
<b>Cuenta</b>	<b>Diciembre 2023</b>	<b>Diciembre 2022</b>	<b>1 Enero 2022</b>
	<b>Monto</b>	<b>Monto</b>	<b>Monto</b>
Documentos por cobrar corto plazo	222.3	266.6	279.2
<b>Totales</b>	<b>₡ 222.3</b>	<b>₡ 266.6</b>	<b>₡ 279.2</b>

Concentración de riesgos crediticios relacionada con la cartera de documentos por cobrar originados en operaciones de JASEC es la siguiente:

- Geográfica: el 100% de los clientes se ubican en el área servida aprobada para JASEC según las regulaciones nacionales la cual incluye los cantones el Cantón Central de Cartago, Cantón Paraíso, Cantón Oreamuno, Cantón El Guarco y Cantón Alvarado.
- Moneda: el 100% de los derechos de cobro se encuentran en colones costarricenses.

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

Conciliación de los movimientos de la estimación por incobrables:

Cifras en millones de colones costarricenses		
Conciliación de Estimación por Incobrables de Documentos por cobrar	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
Saldo Inicial del periodo	22.9	15.8
Pérdidas por incobrables estimadas durante el tiempo de la vida del activo financiero.	43.3	7.1
Reversiones de la estimación por recuperaciones de créditos.	0.0	0.0
Reversiones de la estimación por bajas de activos financieros.	0.0	0.0
<b>Saldo al Final del periodo</b>	<b>¢ 66.2</b>	<b>¢ 22.9</b>

**Nota 11: Activos Impuestos diferidos**

Producto de las operaciones del Fideicomiso que administra la PH Toro 3 y de las operaciones realizadas por Infocomunicaciones se generan activos que son diferidos durante la determinación del impuesto sobre la renta por dichas actividades conforme a la determinación de la conciliación fiscal (ver nota 45).

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
Retenciones a la fuente de operaciones del fideicomiso PH Toro 3	315.2	150.2
Retenciones a la fuente de operaciones de Infocomunicaciones	22.5	26.3
Pagos parciales sobre impuesto a la renta de operaciones del fideicomiso PH Toro 3	338.2	193.7
Pagos parciales sobre impuesto a la renta de operaciones de Infocomunicaciones	41.2	0.0
Pérdidas diferidas por operaciones del fideicomiso PH Toro 3	827.3	307.0
Pérdidas diferidas por operaciones de Infocomunicaciones	0.0	116.2
<b>Totales</b>	<b>¢ 1,544.4</b>	<b>¢ 793.4</b>

Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2023 por ¢ 1.480,7 millones y para el 2022 por ¢ 650,8 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a

**Nota 12: Gastos Diferidos Formalización Créditos**

Corresponde al modelo de costo amortizado, para la medición de los pasivos financieros que posee actualmente de JASEC. En este caso las comisiones pagadas por desembolsos se amortizan durante la vida del financiamiento.

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
Gastos Diferidos Formalización Créditos	57.6	185.0
<b>Totales</b>	<b>¢ 57.6</b>	<b>¢ 185.0</b>

Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2022 por ¢ 115,4 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a

**DETALLE DE PARTIDAS ACTIVOS CORRIENTES**

**Nota 13: Inventarios**

Activos en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción o en el suministro de energía eléctrica. El inventario tiene como objetivo ayudar a las operaciones y funciones administrativas de la empresa. Los inventarios en tránsito son aquellos materiales o suministros cuya compra ha sido pactada, fue entregados en JASEC, pero no se contaba con el acta de recepción por parte del fiscalizador para hacer la entrada al inventario.

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
Inventario de materiales	370.5	390.4
Inventario en tránsito	16.9	161.1
Deterioro Inventario	-9.6	-8.7
<b>Totales</b>	<b>¢ 377.8</b>	<b>¢ 542.8</b>

**Nota 14: Impuesto valor agregado soportado**

Es el impuesto al Valor Agregado que JASEC debe asumir y pagar en la adquisición de bienes y servicios afectos a dicho impuesto y que posteriormente podrá utilizar como Impuesto Valor Agregado Deducible (Crédito Fiscal), según la proporcionalidad (Prorrata) que haya sido determinada para la institución en el periodo corriente.

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
Impuesto valor agregado soportado	117.6	272.0
<b>Totales</b>	<b>¢ 117.6</b>	<b>¢ 272.0</b>

**Nota 15: Gastos Pagados por Anticipado**

Los gastos pagados por anticipado son partidas de Activos Financieros cuya medición se realiza al valor razonable. En su mayoría, son conformados por contratos de seguros.

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
Gastos pagados por anticipado	467.7	423.9
<b>Totales</b>	<b>¢ 467.7</b>	<b>¢ 423.9</b>

**Nota 16: Cuentas por Cobrar**

**Gestión de Riesgos.**

**16.1 Información cualitativa.**

- Exposición al riesgo y forma en que surge:

Las cuentas por cobrar poseen una exposición al riesgo de crédito el cual surge, ya sea por el no pago o por el pago atrasado de sus obligaciones por parte del deudor o deudores con JASEC.

En el caso de los derechos de cobro por servicios eléctricos y arrendamientos de postes la entidad cuenta con depósitos de garantía en forma de efectivo o activos financieros, los cuales pueden ser utilizados para mitigar los riesgos de crédito inherentes a estas partidas.

Las otras cuentas por cobrar por servicios de Infocomunicaciones, otras cuentas por cobrar por arrendamientos y otras cuentas por cobrar no cuentan con garantías colaterales y otras mejoras crediticias que le permitan gestiones alternativas para la recuperación de sus derechos de cobro, lo anterior en caso de incumplimiento del deudor.

Por otro lado, existe una cuenta por cobrar relacionado con el cobro de las cuotas del contrato de arrendamiento que realiza el Fideicomiso #3482 JASEC – ICE / BCR de las cuales la administración del riesgo le corresponde a dicha institución y por ende no se tomarán acciones para la medición del riesgo crediticio, además en circunstancias normales y de negociación no existen indicaciones de deterioro relacionados con la misma.

- Objetivos, políticas y procesos para la gestión de riesgos:

Las cuentas por cobrar son controladas directamente por el Área Operación Comercial y el Área Servicios Financieros, para cada actividad que realiza la institución, a manera general se describen las funciones de facturación y cobro:

- Las lecturas para establecer el cobro, así como la emisión del cobro para las operaciones de Electricidad e Infocomunicaciones son llevadas a cabo por el Departamento Facturación y Recaudación.
- El proceso de recaudación se realiza a través de recaudadores externos, entidades bancarias o recaudación internas en las cajas de JASEC, dicho proceso es gestionado por el Área Operación Comercial.
- El Departamento Facturación y Recaudación, realiza las gestiones de suspensión de servicios en el momento que se encuentran atrasados y las gestiones de cobro administrativo en caso de atraso de servicios son realizadas por el Departamento Cuentas por Cobrar del Área de Servicios Financieros.
- La emisión de facturas, para el cobro de otros servicios relacionados a cada actividad, es gestionada por el Departamento Cuentas por Cobrar.
- El control de las cuentas por cobrar, así como los procesos de cobro administrativo y judicial son parte de las funciones del Departamento Cuentas por Cobrar, así como la definición de políticas de cobro.

Medición del riesgo crediticio:

La medición del riesgo crediticio se realiza por medio del modelo de pérdidas esperadas bajo el enfoque simplificado, conforme a la experiencia de la empresa realizando una agrupación de las cuentas por cobrar en las siguientes siete subcategorías:

- Cuentas por Cobrar Arrendamientos Operativos
- Cuentas por Cobrar Comercial por Servicios Eléctricos,
- Cuentas por Cobrar Comercial por Servicios de Infocomunicaciones.

Las bases de estimación utilizadas para la cuantificación de las pérdidas crediticias esperadas se detallan a continuación:

- A. Evaluación de las condiciones de la cartera de cuentas por cobrar: se realizó una revisión de la información relacionada con las operaciones crediticias para obtener información razonable y sostenible para la evaluación del riesgo crediticio:

- a. La cartera de cuentas por cobrar solo incluye facturas comerciales, las cuales son medidas haciendo uso del método de costo amortizado.
  - b. Tasa histórica de pérdidas crediticias: la información contable correspondiente a los últimos tres periodos económicos y que aporta evidencia suficiente y adecuada acerca de: i) estadísticas de incumplimientos históricos ii) la experiencia de JASEC en relación con las facturas comerciales que hayan formado parte de las siete subcategorías contables que conforman el total de la cartera de cuentas por cobrar.
  - c. Información general sobre el entorno económico y financiero: se ha considerado como información relevante y pertinente la que está vinculada a las variables de entorno macroeconómico y financiero asociados con los deudores que forman parte de la cartera de cuentas por cobrar. Entre dichas variables se destacan: i) el nivel del déficit fiscal y ii) la tasa de inflación en colones.
- B. Base de evaluación de riesgo de crediticio: la evaluación de las cuentas por cobrar se realizó a través de las subcategorías establecidas, para tales efectos se ha decidido que la evaluación del riesgo crediticio se realizará sobre la base colectiva tomando en consideración todas las facturas incluidas en las siete subcategorías de cuentas por cobrar.
- C. Indicios de deterioro del valor. Se evaluó la incidencia que otros indicios de deterioro del valor que son diferentes a los indicados en la norma y que en criterio de JASEC resulta relevantes a efecto de evaluar los incrementos significativos en el riesgo de crédito de las operaciones de crédito de la cartera de cuentas por cobrar asociados con el análisis de deterioro, considerando los siguientes aspectos:
- a. Cambios adversos que implican un incremento significativo en otros pasivos financieros del deudor, como un factor relevante y que influye en una probabilidad de incumplimiento dentro de los deudores de documentos por cobrar.
  - b. Existen cambios relacionados directamente con cambios adversos de carácter financiero, económico, tecnológico y regulatorios, entre otros, que afectan la capacidad de pago de los deudores, son factores relevantes para determinar la probabilidad de incumplimiento de la cartera de documentos por cobrar.
  - c. Otras consideraciones, el contexto particular de JASEC se tomaran en cuenta las variables internas y/o externas así como las características y condiciones contractuales de los activos financieros que conforman la cartera de documentos por cobrar, se ha determinado que : i) las deudas con otras entidades financieras y no financieras, ii) los pagos en ventanilla de deudores que no son clientes de la entidad y a los cuales no es posible deducir sus cuotas de forma directa de sus recibos de servicios eléctricos o de infocomunicaciones; son factores que en forma conjunta contribuyen a incrementar los casos de incobrabilidad de las operaciones de crédito que forman parte de la cartera de documentos por cobrar.
- D. Mediciones de pérdidas crediticias esperadas. Considerando las circunstancias particulares de las cuentas por cobrar, la cuantificación de las eventuales pérdidas crediticias esperadas, haciendo uso del modelo simplificado de pérdida esperada aplicando los siguientes criterios:
- a. Todos los activos financieros fueron originados en el alcance de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos de Clientes y NIIF 16 Arrendamientos, es decir, los activos financieros surgen como parte de del proceso ordinario de venta de

bienes, de prestación de servicios, y de arrendamientos de activos que JASEC brinda o suministra a sus clientes.

- b. La naturaleza y características de los activos financieros evaluados, es decir, todos los activos financieros que conforman la cartera de cuentas por cobrar se caracterizan porque sus plazos contractuales de vencimiento no superan el umbral de un periodo contable y no tienen implícito un componente de financiamiento significativo.
  - c. En el eventual caso de que la probabilidad de incumplimiento de un activo o grupo de activos financieros sea diferente de cero, la formulación de un análisis de antigüedad de saldos para cada una de las siete categorías contables que conforman la cartera de cuentas por cobrar se puede llevar a cabo de forma fiable y sin costo o esfuerzo desproporcionado.
  - d. Existen recursos dentro de la entidad para determinar de forma fiable y sin costo desproporcionado la probabilidad de las pérdidas crediticias esperadas.
- E. Enfoque para la determinación de la probabilidad de pérdidas crediticias esperadas: aplicando los criterios técnicos se estableció una tasa histórica ajustada de pérdidas crediticias:
- a. La entidad cuenta con un registro amplio y estructurado por medio del cual se aporta evidencia suficiente y adecuada acerca de las estadísticas de incumplimientos históricos y de la experiencia de pérdidas crediticias incurridas en relación con las facturas comerciales individuales o grupos de operaciones de crédito que durante los últimos tres ejercicios económicos han formado parte de cada una de las siete subcategorías de cuentas por cobrar, y
  - b. La entidad cuenta con información relevante y fiable que le permita vislumbrar con un nivel de seguridad razonable, cuáles son las condiciones actuales y las expectativas asociadas con los factores de riesgo crediticio que se consideran significativamente importantes en el contexto de las facturas comerciales que forman parte de las siete subcategorías de cuentas por cobrar.

## 16.2 Información cuantitativa.

Probabilidad esperada de incumplimiento relacionada con cada subcategoría de cuentas por cobrar.

<b>Probabilidad Esperada de Incumplimiento Cuentas por Cobrar Arrendamientos Operativos<sup>2</sup></b>	
<b>Plazos</b>	<b>Probabilidad de incumplimiento</b>
Al día	7.56%
De 1 a 30 días de mora	8.52%
De 31 a 60 días de mora	9.49%
De 61 a 90 días de mora	10.45%
De 91 a 180 días de mora	11.30%
De 181 días a 360 días de mora	12.37%
Más de 360 días de mora	13.34%

<sup>2</sup> Corresponde a servicios por alquiler de postes y fibra a diferentes operadores de Internet

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

<b>Probabilidad Esperada de Incumplimiento</b>	
<b>Cuentas por Cobrar Comerciales Servicios Eléctricos <sup>3</sup></b>	
<b>Plazos</b>	<b>Probabilidad de incumplimiento</b>
Al día	4.35%
De 1 a 30 días de mora	5.37%
De 31 a 60 días de mora	6.71%
De 61 a 90 días de mora	7.88%
De 91 a 180 días de mora	9.02%
De 181 días a 360 días de mora	10.24%
Más de 360 días de mora	11.41%

<b>Probabilidad Esperada de Incumplimiento</b>	
<b>Cuentas por Cobrar Comerciales Servicios Infocomunicaciones<sup>4</sup></b>	
<b>Plazos</b>	<b>Probabilidad de incumplimiento</b>
Al día	3.28%
De 1 a 30 días de mora	4.58%
De 31 a 60 días de mora	5.88%
De 61 a 90 días de mora	7.18%
De 91 a 180 días de mora	8.48%
De 181 días a 360 días de mora	9.78%
Más de 360 días de mora	11.08%

Los saldos finales este periodo son los siguientes:

<b>Cifras en millones de colones costarricenses</b>			
<b>Cuenta</b>	<b>Diciembre 2023</b>	<b>Diciembre 2022</b>	<b>1 Enero 2022</b>
	<b>Monto</b>	<b>Monto</b>	<b>Monto</b>
Cuentas por cobrar Servicios Eléctricos	3,439.3	3,528.4	3,800.8
Cuentas por cobrar Arrendamientos Operativos	306.9	139.3	223.3
Cuentas por cobrar Servicios Infocomunicaciones	795.2	1,155.4	765.1
Otras Cuentas por cobrar varias	256.3	1,665.1	563.5
Estimación para incobrables	-286.2	-398.3	-271.9
<b>Totales</b>	<b>¢ 4,511.5</b>	<b>¢ 6,089.9</b>	<b>¢ 5,080.8</b>

Como parte de las Otras Cuentas por cobrar varias, se muestra un saldo pendiente de cobro al Instituto Costarricense de Electricidad por un monto de ¢ 118,7 millones correspondiente al Beneficio convenio de alianza empresarial y canon por aprovechamiento de aguas.

Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2023 por ¢ 1.392,5 millones y para el 2022 por ¢ 289,9 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a

<sup>3</sup> Corresponde a los saldos por facturación mensual por los diferentes servicios eléctricos y alumbrado público, arreglos de pagos por la actividad comercial, y acuerdos por cancelaciones por energía consumida y no facturada y hurtos eléctricos.

<sup>4</sup> Conformada por los servicios Mayoristas y Minoristas relacionados a la actividad de Infocomunicaciones, así como los arreglos de pago comerciales.

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

Restricciones de recursos relacionados con el Fondo de Ahorro y Garantías corresponde al cierre de diciembre 2023 por ¢ 32.7 millones y para el 2022 por ¢ 0.5 millones.

Concentración de riesgos crediticios:

A. Cuentas por Cobrar Comerciales por Servicios Eléctricos:

- i. Geográfica: el 100% de los clientes se ubican en el área servida aprobada para JASEC según las regulaciones nacionales la cual incluye los cantones el Cantón Central de Cartago, Cantón Paraíso, Cantón Oreamuno, Cantón El Guarco y Cantón Alvarado.
- ii. Moneda: el 100% de los derechos de cobro se encuentran en colones costarricenses.

B. Cuentas por Cobrar Comerciales por Servicios de Infocomunicaciones:

- i. Geográfica: el 100% de los clientes se ubican en los cantones el Cantón Central de Cartago, Cantón Paraíso, Cantón Oreamuno y Cantón El Guarco.
- ii. Moneda: el 30% de las cuentas por cobrar corresponden a colones costarricenses y el 70% de las cuentas por cobrar corresponden a dólares estadounidense.

C. Cuentas por Cobrar por Arrendamientos:

- i. Tipos de servicios: el 100% corresponde al arrendamiento por Alquiler de Postes.
- ii. Moneda: el 100% de los arrendamientos son en colones costarricenses.

Conciliación de los movimientos de la estimación por incobrables:

Cifras en millones de colones costarricenses		
Conciliación de Estimación por Incobrables de Documentos por cobrar	Diciembre 2022	Diciembre 2021
	Monto	Monto
Saldo Inicial del periodo	271.9	197.3
Pérdidas por incobrables estimadas durante el tiempo de la vida del activo financiero.	126.4	74.6
Reversiones de la estimación por recuperaciones de créditos.	0.0	0.0
Reversiones de la estimación por bajas de activos financieros.	0.0	0.0
<b>Saldo al Final del periodo</b>	<b>¢ 398.3</b>	<b>¢ 271.9</b>

**Nota 17: Activos Financieros**

**17.1 Clasificación Contable de Activos Financieros.**

JASEC, tiene como política clasificar sus activos financieros tomando como base los criterios que a continuación se detallan:

- A. **Modelo de Gestión de Activos Financieros:** Según indica la NIIF 9, los modelos de negocios se refieren al modo como se gestionan grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio concretos. Es decir, no corresponde a una selección contable, ni una intención de la Gerencia para un activo concreto, sino una situación relacionada con las actividades que desarrolla la entidad.

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

Para lo cual es necesario, utilizar juicios valores relacionados con la evidencia disponible, los riesgos relacionados al grupo de activos, además de los flujos de efectivo contractuales correspondiente a los grupos de activos.

- B. **Características de los Flujos Contractuales Derivados de los Activos Financieros:** La determinación de en qué medida los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses, por otro lado, será más complicada realizar la evaluación en la medida que se más sofisticado el grupo de instrumentos.

La norma incluye ciertos componentes significativos a la hora de evaluar los flujos contractuales de un grupo de activos como el riesgo crediticio y el valor del dinero en el tiempo, además de criterios relacionados con el riesgo de liquidez del emisor, costos relacionados al instrumento y así como márgenes de beneficios.

Al cierre de los periodos contables 2022 y 2021, la administración de JASEC ha definido que su cartera de activos financieros se ha gestionada de la siguiente manera:

- i. Para que aquellas inversiones cuyo modelo de negocio donde el único objetivo es el devengo de flujos contractuales, así mismo los flujos contractuales de todos los activos financieros existentes a esas fechas son fijos y determinables en el tiempo y representan únicamente pagos de intereses y principal, se clasifican como activos financieros al costo amortizado.
- ii. Para que aquellas inversiones cuyo modelo de negocio donde el único objetivo es el devengo de flujos contractuales, así mismo los flujos contractuales de todos los activos financieros varían conforme a la especulación de mercado por medio de la generación de rendimientos en su valor, se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en el resultado.

Para el caso de los activos financieros, que conserva el Fideicomiso # 3214 PH TORO 3 ICE /JASEC –BCR, conserva varias garantías de los financiamientos obtenidos dentro de Fondos de Inversión, dentro de las políticas contables de JASEC los recursos mantenidos como Fondos de Inversión se reconocen como activos financieros al valor razonable.

Cifras en millones de colones costarricenses			
Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022	1 Enero 2022
	Monto	Monto	Monto
Activos financieros al costo amortizado	1,739.7	1,399.4	1,657.8
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	715.4	2,583.6	2,930.4
Intereses por cobrar	40.8	20.4	7.2
<b>Totales</b>	<b>€ 2,495.9</b>	<b>€ 4,003.4</b>	<b>€ 4,595.4</b>

**Gestión de Riesgos.**

**17.2 Información Cualitativa.**

- Exposición al riesgo y forma en que surge:

**Riesgo de crédito:** Los activos financieros al costo amortizado, poseen una exposición al riesgo de crédito el cual surge, ya sea por el no pago o por el pago atrasado de los flujos contractuales por intereses y principal por parte del emisor del activo financiero.

**Riesgo de mercado:** Los activos financieros al costo amortizado pactados en dólares estadounidenses, poseen una exposición al riesgo de mercado el cual surge por las eventuales variaciones (hacia arriba o hacia abajo) del tipo de cambio de dólar estadounidense versus al colón costarricense.

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

- Objetivos, políticas y procesos para la gestión de riesgos:

Dado que la finalidad del modelo de negocios para los activos financieros al costo amortizado corresponde al cumplimiento de garantías a favor diferentes entidades con las cuales JASEC, tiene relaciones de tipo contractual, para dichos activos financieros JASEC no ha establecido objetivos, políticas y procesos para la gestión activa de los riesgos que le son inherentes.

**17.3 Información Cuantitativa.**

- **Activos Financieros al Costo Amortizado**

Cifras en millones de colones costarricenses					
Emisor	Tipo de Instrumento Financiero	Moneda	Vencimiento Promedio	Tasa de Interés Neta Promedio	Diciembre 2023
					Monto
Banco Nacional de Costa Rica	Certificado Depósito a Plazo	Colones	16/06/2024	5,08%	819,3
Banco de Costa Rica	Certificado Depósito a Plazo	Colones	30/06/2024	4,63%	874,3
<b>Totales</b>					<b>¢ 1.693,7</b>

Al cierre del estado financiero se encuentran inversiones vencidas por ¢ 86.8 millones.

Restricciones de recursos relacionados con el Fondo de Ahorro y Garantías corresponde al cierre de diciembre 2023 por ¢ 1,669.6 millones y para el 2022 por ¢ 1.326.2 millones.

- **Activos Financieros al Valor Razonable con Cambios en el Resultado**

Cifras en millones de colones costarricenses					
Emisor	Fondo de Inversión	Moneda	Rendimiento	Diciembre 2023	
				Monto	
Banco de Costa Rica	Liquidez Dólares - Garantía GIP	Dólares	4,06%	43.6	
Banco de Costa Rica	BCR Colones - No Diversificado <sup>5</sup>	Colones	3,89%	2.3	
Banco de Costa Rica	BCR Dólares - No Diversificado <sup>6</sup>	Dólares	3,05%	3.0	
Banco Nacional de Costa Rica	Dinero fondo 100% Público (a) \$	Dólares	2,96%	423.5	
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Mercado de dinero \$	Dólares	3,50%	243.0	
<b>Totales</b>				<b>¢ 715.4</b>	

Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2023 por ¢ 710.3 millones y para el 2022 por ¢ 2,581.1 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a

Concentración de riesgos crediticios:

- Emisor: 21% de los activos financieros corresponde al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el 59 % de los activos financieros corresponde al Banco Costa Rica y el 21% de los activos financieros corresponde al Banco Nacional de Costa Rica
- Moneda: el 97% de los activos financieros son en dólares estadounidenses y 3% de los activos financieros son en colones costarricenses.

<sup>5</sup> Garantías recibidas sobre contrataciones generadas por el SICOP

<sup>6</sup> Garantías recibidas sobre contrataciones generadas por el SICOP

**Nota 18: Efectivo y equivalentes**

Efectivo en cajas, cajas chicas, cuentas corrientes y depósitos en tránsito que está disponible para el pago de obligaciones menores y libres de toda restricción contractual que limite su uso de satisfacer los adeudos, se compone de monedas y billetes.

El detalle es el siguiente:

Cifras en millones de colones costarricenses			
Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022	1 Enero 2022
	Monto	Monto	Monto
Caja	7.9	7.5	6.4
Bancos	4,909.9	4,420.7	1,246.4
Depósitos en tránsito	22.8	328.1	409.6
<b>Totales</b>	<b>¢ 4,940.6</b>	<b>¢ 4,756.3</b>	<b>¢ 1,662.4</b>

Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2023 por ¢ 225.6 millones y para el 2022 por ¢ 388.8 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a

Restricciones de recursos relacionados con el Fondo de Ahorro y Garantías corresponde al cierre de diciembre 2023 por ¢ 298.5 millones y para el 2022 por ¢ 110.3 millones.

**DETALLE DE PARTIDAS PATRIMONIO**

**Nota 19: Capital**

Corresponde al valor de los activos traspasados a JASEC en el inicio de las operaciones de la Institución, conforme a la Ley de Creación de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, No. 3300, de 16 de julio de 1964.

Ley 3300, artículo 25:

“a) El Instituto Costarricense de Electricidad traspasará a la Municipalidad de Cartago a más tardar tres meses después de promulgada la presente ley, por el precio que adelante se indica, los siguientes bienes de su propiedad; las redes eléctricas de la Ciudad de Cartago, parte oriental y occidental de El Carmen, San Nicolás, San Francisco, Guadalupe, Tierra Blanca, El Sanatorio, Dulce Nombre, Distrito 1° de Paraíso, San Rafael de Oreamuno, Cot, Potrero Cerrado, Santa Rosa, El Tejar de El Guarco, San Isidro, Barro Morado y El Radio.

b) El Instituto y la Junta convendrán el traspaso del equipo de transportes, útiles y demás materiales y enseres que formen parte actualmente de la Agencia del Instituto en Cartago y destinado a los servicios eléctricos en los lugares anteriormente mencionados, ello se hará dentro del plazo indicado en el aparte anterior.”

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
Capital	6.3	6.3
<b>Totales</b>	<b>¢ 6.3</b>	<b>¢ 6.3</b>

**Nota 20: Superávit por revaluación de Propiedades, Plantas y Equipo**

Presenta movimientos por cambios al valor razonable que sufren las partidas contables cuyas mediciones posteriores se realizan por el modelo de revaluación.

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
Superávit por revaluación de activos de Generación hidráulica	12,596.0	12,921.0
Superávit por revaluación de activos de Subtransmisión	199.6	200.9
Superávit por revaluación de activos de Distribución	3,620.7	3,823.7
Superávit por revaluación de activos de Alumbrado público	49.7	55.6
Superávit por revaluación de activos de Infocomunicaciones (Terrenos)	2.5	2.5
Superávit por revaluación de activos de Planta general	1,360.5	1,369.3
<b>Totales</b>	<b>¢ 17,829.0</b>	<b>¢ 18,373.0</b>

**Nota 21: Beneficios definidos por cesantía**

Estos son los registros por beneficios a los empleados por la contraprestación concedidas por la institución a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese.

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
Beneficios a empleados a largo plazo	573.6	532.2
<b>Totales</b>	<b>¢ 573.6</b>	<b>¢ 532.2</b>

**Nota 22: Superávit donado**

Muestra el importe de activos que son donados principalmente por urbanizadores, quienes construyen y posteriormente le donan los activos a JASEC para que la Institución se encargue de la operación y mantenimiento respectivo.

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
Donaciones recibidas y efectos por realización del superávit	3,821.9	3,872.1
<b>Totales</b>	<b>¢ 3,821.9</b>	<b>¢ 3,872.1</b>

**Nota 23: Impuesto diferido sobre la renta**

Corresponde a las pérdidas fiscales originadas por las actividades de JASEC que son afectas por el impuesto sobre la renta.

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
Pérdidas fiscales diferidas Operación Conjunta Toro 3	827.3	306.9
Pérdidas fiscales diferidas Infocomunicaciones	0.0	116.3
<b>Totales</b>	<b>¢ 827.3</b>	<b>¢ 423.2</b>

Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2023 por ¢ 827.3 millones y para el 2022 por ¢ 306.9 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a

**Nota 24: Superávit acumulado**

Representa las ganancias de la Institución por las operaciones acumuladas de periodos anteriores, además, por conceptos como la realización contable del superávit por revaluación de activos, donación de activos por parte de proveedores o abonados, entre otros.

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
Superávit acumulado al 2018	40,149.5	33,951.2
Ajustes de periodos anteriores	-1,373.1	-1,373.1
Resultado Integral	7,512.5	7,512.5
Otros ajustes al patrimonio	-1,092.2	-1,092.2
<b>Totales</b>	<b>¢ 45,196.7</b>	<b>¢ 38,998.4</b>

Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2023 por -¢ 4,708.8 millones y para el 2022 por -¢ 5,749.0 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a

**Nota 25: Utilidad / Pérdida Neta del Periodo**

Muestra el resultado neto del periodo.

Cifras en millones de colones costarricenses			
Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022	1 Enero 2022
	Monto	Monto	Monto
Utilidad / Pérdida del periodo	5,978.9	7,050.6	2,607.4
<b>Totales</b>	<b>¢ 5,978.9</b>	<b>¢ 7,050.6</b>	<b>¢ 2,607.4</b>

Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2023 por -¢ 386.9 millones y para el 2021 por ¢ 752,8 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a

Restricciones de recursos relacionados con el Fondo de Ahorro y Garantías corresponde al cierre de diciembre 2023 por ¢ 625.7 millones y para el 2022 por ¢ 597.4 millones.

## **DETALLE DE PARTIDAS PASIVOS**

### **Nota 26: Documentos por Pagar**

#### **26.1 Clasificación de Documentos por Pagar.**

JASEC, tiene como política clasificar todos sus documentos por pagar en la categoría de costo amortizado.

#### **Gestión de Riesgos.**

#### **26.2 Información Cualitativa.**

- Exposición al riesgo y forma en que surge:

Riesgo de liquidez: Los documentos por pagar, poseen una exposición al riesgo de liquidez el cual surge, debido a la posibilidad de que JASEC incurra en eventuales impagos o atrasos en el cumplimiento de los flujos contractuales por intereses y principal que adeuda a terceros.

Riesgo de mercado:

- Riesgo de tipo de cambio: Los documentos por pagar pactados en dólares estadounidenses, poseen una exposición al riesgo de mercado el cual surge por las eventuales variaciones (hacia arriba o hacia abajo) del tipo de cambio de dólar estadounidense versus al colón costarricense.
- Riesgo de tasas de interés: La totalidad de los documentos por pagar están pactados a tasas de interés variables cuya base para los créditos en colones está representada por la Tasa Básica Pasiva y para los créditos en Dólares Estadounidenses, está representada por la PRIME RATE.

En este caso este tipo de obligaciones posee una exposición al riesgo de mercado que surge de las eventuales variaciones hacia arriba o hacia abajo de las tasas interés de referencia pactadas contractualmente.

- Objetivos, políticas y procesos para la gestión de riesgos:

Riesgo de liquidez.

Se han implementado medidas internas para mejorar la seguridad en los pagos de pasivos y la proyección de ingresos. Estas acciones permiten el control de los flujos de efectivo y la gestión eficiente de las operaciones de tesorería, incluyendo la compra de divisas y el acceso a líneas de crédito.

El Departamento de Tesorería del Área de Servicios Financieros realiza proyecciones de flujo de caja a corto, mediano y largo plazo, utilizadas para estimar compras de divisas, financiamientos de corto plazo y anticipar necesidades de liquidez. Se elabora un presupuesto de efectivo basado en la información del presupuesto de la empresa, con una programación semanal que detalla las entradas y salidas de efectivo, facilitando el seguimiento de los flujos y la determinación de necesidades diarias de liquidez.

Para garantizar la liquidez, se optimiza el ciclo de pago utilizando fuentes sin costo y líneas de crédito de corto plazo. Además, se establece un plazo máximo de pago a proveedores de 30 días naturales, excepto para compromisos con fechas fijas. Las políticas internas definen la transferencia bancaria como medio de pago, y las órdenes de pago se tramitan a través del sistema institucional.

La Administración cuenta con instrumentos de financiamiento a corto plazo, como la línea de capital de trabajo, utilizada para cubrir necesidades adicionales. También se recurre a créditos comerciales, como el Instituto

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

Costarricense de Electricidad, para el pago de compras de energía eléctrica, brindando agilidad en la gestión de pagos.

En cuanto a nuevas líneas de crédito o financiamientos para proyectos, la aprobación corresponde a la Junta Directiva de JASEC. Una vez aprobados, la Gerencia y el Área de Servicios Financieros gestionan los desembolsos de recursos.

Riesgo de mercado.

A la fecha del cierre contable 2023 JASEC no ha establecido objetivos, políticas y procesos para la gestión activa de los riesgos derivados en las variaciones en las tasas de interés y tipo de cambio en sus documentos por pagar.

**26.3 Información Cuantitativa**

• **Financiamientos con entidades financieras nacionales e internacionales:**

Cifras en millones de colones costarricenses						
Entidad Bancaria	Tipo de Financiamiento	Moneda	Saldo al corte	Tasa de Interés Anual	Composición de Tasa de Interés	Vencimiento
Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Crédito de Inversión (Electricidad y Acueductos)	Dólares	¢ 259,8	12,00%	PRIME RATE + 3,25% ajustable por las variaciones del componente fijo	2025
Banco de Costa Rica	Línea Capital de Trabajo <sup>7</sup>	Colones	¢ 6.700,0	7,17%	Tasa Básica Pasiva + 1.75% ajustable por las variaciones del componente fijo	2024

<sup>7</sup> La línea de Capital de trabajo se renegotió mediante adenda 562-01-03-2405440 eliminado la tasa piso del financiamiento y otorgando una tasa preferencial cumplimiento los siguientes COVENANTS a) Un conjunto completo de estados financieros auditados individuales elaborados de conformidad con lo que se establece en las Normas Internacionales de Información Financiera, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre fiscal; b) Estados financieros internos para cada una de las actividades principales, sea energía e infocomunicaciones; c) Estados Financieros Intermedios en forma semestral, dentro de un mes posterior al último día de cada corte, dichos estados deben cumplir también con la normativa contable mencionada. Lo anterior tanto para JASEC como para cada una de las actividades principales, sea energía e infocomunicaciones; d) Un Flujo de caja proyectado al menos por un periodo de tres años, con sus respectivos supuestos técnicos, el primer año de forma mensual (iniciando el mes inmediato posterior a la fecha de corte de la última información contable aportada sea intermedia o cierre fiscal), y los restantes de forma anual; y firmado por el profesional responsable que lo elaboró, y por el representante legal de la empresa. Lo anterior para JASEC, así como para cada una de las actividades principales, sea energía e infocomunicaciones; e) Presentar y mantener vigentes las pólizas de seguros respectivas, las cuales deben cubrir al menos el cien por ciento del valor real efectivo aceptado contractualmente por el asegurador de los bienes dados en garantía o el saldo total de las operaciones crediticias, contar con todas las coberturas de acuerdo a su naturaleza para asegurar su recuperación en caso de algún siniestro, y que el Banco de Costa Rica conste como acreedor beneficiario; f) Mantener al día el impuesto a las personas jurídicas; g) Cuando no se cumplan las condiciones definidas para el otorgamiento de la tasa preferencial, a saber: El cliente se compromete a mantener e incrementar el nivel de negocios actuales que mantiene con el BCR, que incluye Cuentas corrientes en colones y dólares, BCR Comercial, pago proveedores, bancobr.com, pago planillas, compra y venta de divisas, CDP, pago CCSS, fideicomiso, créditos directos, línea de crédito, transferencias, remeseras, BCR Pensiones, BCR Compras, conectividad. Específicamente: a) Incrementar los saldos promedios en sus cuentas bancarias con el BCR, mediante el traslado diario mínimo de un 80% de los depósitos recibidos en otros bancos con los que JASEC mantiene cuentas recaudadoras; b) Realizar todas las transacciones de compra de divisas con el BCR, en tanto que el Banco ofrezca el tipo de cambio preferencial. Para verificar el cumplimiento de estas condiciones, JASEC debe presentar dentro de los primeros cinco días del mes detalle de los traslados diarios del mes anterior a las cuentas del BCR y el monto negociado en compra de divisas; y h) Anualmente el cliente debe presentar una certificación de la partida presupuestaria aprobada por la Junta Directiva General de JASEC, en la que consten las sumas destinadas a cubrir adecuadamente el servicio de la deuda; a lo que dará seguimiento el ejecutivo comercial. La tasa ordinaria del financiamiento corresponde a Tasa Básica Pasiva más un factor fijo por riesgo comercial de tres puntos setenta y cinco puntos porcentuales.

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

Cifras en millones de colones costarricenses

Entidad Bancaria	Tipo de Financiamiento	Moneda	Saldo al corte	Tasa de Interés Anual	Composición de Tasa de Interés	Vencimiento
Banco de Costa Rica	Refinanciamiento deudas Electricidad <sup>8</sup>	Colones	¢ 3,091.5	7.43%	Tasa Básica Pasiva + 2% ajustable por las variaciones del componente fijo	2033
Banco de Costa Rica	Refinanciamiento deudas Infocomunicaciones <sup>9</sup>	Colones	¢ 3,840.7	7.43%	Tasa Básica Pasiva + 2% ajustable por las variaciones del componente fijo	2033
Banco de Costa Rica	Cancelación con Deudas con BICSA Electricidad <sup>10</sup>	Colones	¢ 8.988,5	8,55%	Tasa Básica Pasiva + 3.25% ajustable por las variaciones del componente fijo	2033
Banco de Costa Rica	Cancelación con Deudas con BICSA Infocomunicaciones <sup>11</sup>	Colones	¢ 3.174,9	8.55%	Tasa Básica Pasiva + 3.50% ajustable por las variaciones del componente fijo	2035

<sup>8</sup> Tasa preferencial cumplimiento los siguientes COVENANTS a) Un conjunto completo de estados financieros auditados individuales elaborados de conformidad con lo que se establece en las Normas Internacionales de Información Financiera, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre fiscal; b) Estados financieros internos para cada una de las actividades principales, sea energía e infocomunicaciones; c) Estados Financieros Intermedios en forma semestral, dentro de un mes posterior al último día de cada corte, dichos estados deben cumplir también con la normativa contable mencionada. Lo anterior tanto para JASEC como para cada una de las actividades principales, sea energía e infocomunicaciones; d) Un Flujo de caja proyectado al menos por un periodo de tres años, con sus respectivos supuestos técnicos, el primer año de forma mensual (iniciando el mes inmediato posterior a la fecha de corte de la última información contable aportada sea intermedia o cierre fiscal), y los restantes de forma anual; y firmado por el profesional responsable que lo elaboró, y por el representante legal de la empresa. Lo anterior para JASEC, así como para cada una de las actividades principales, sea energía e infocomunicaciones; e) Presentar y mantener vigentes las pólizas de seguros respectivas, las cuales deben cubrir al menos el cien por ciento del valor real efectivo aceptado contractualmente por el asegurador de los bienes dados en garantía o el saldo total de las operaciones crediticias, contar con todas las coberturas de acuerdo a su naturaleza para asegurar su recuperación en caso de algún siniestro, y que el Banco de Costa Rica conste como acreedor beneficiario; f) Mantener al día el impuesto a las personas jurídicas; g) Cuando no se cumplan las condiciones definidas para el otorgamiento de la tasa preferencial, a saber: El cliente se compromete a mantener e incrementar el nivel de negocios actuales que mantiene con el BCR, que incluye Cuentas corrientes en colones y dólares, BCR Comercial, pago proveedores, bancobcr.com, pago planillas, compra y venta de divisas, CDP, pago CCSS, fideicomiso, créditos directos, línea de crédito, transferencias, remeseras, BCR Pensiones, BCR Compras, conectividad. Específicamente: a) Incrementar los saldos promedios en sus cuentas bancarias con el BCR, mediante el traslado diario mínimo de un 80% de los depósitos recibidos en otros bancos con los que JASEC mantiene cuentas recaudadoras; b) Realizar todas las transacciones de compra de divisas con el BCR, en tanto que el Banco ofrezca el tipo de cambio preferencial. Para verificar el cumplimiento de estas condiciones, JASEC debe presentar dentro de los primeros cinco días del mes detalle de los traslados diarios del mes anterior a las cuentas del BCR y el monto negociado en compra de divisas; y h) Anualmente el cliente debe presentar una certificación de la partida presupuestaria aprobada por la Junta Directiva General de JASEC, en la que consten las sumas destinadas a cubrir adecuadamente el servicio de la deuda; a lo que dará seguimiento el ejecutivo comercial. La tasa ordinaria del financiamiento corresponde a Tasa Básica Pasiva más un factor fijo por riesgo comercial de tres cuatro puntos porcentuales, siendo la tasa de interés ajustable y variable conforme las variaciones que experimente la Tasa Básica Pasiva.

<sup>9</sup> El financiamiento debe cumplir los mismos COVENANTS que el refinanciamiento de deudas Electricidad la tasa ordinaria corresponde Tasa Básica Pasiva más un factor fijo por riesgo comercial de tres cuatro puntos porcentuales, siendo la tasa de interés ajustable y variable conforme las variaciones que experimente la Tasa Básica Pasiva.

<sup>10</sup> El financiamiento debe cumplir los mismos COVENANTS que el refinanciamiento de deudas Electricidad con la misma entidad.

<sup>11</sup> El financiamiento debe cumplir los mismos COVENANTS que el refinanciamiento de deudas Infocomunicaciones con la misma entidad.

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

---

Cifras en millones de colones costarricenses

<b>Entidad Bancaria</b>	<b>Tipo de Financiamiento</b>	<b>Moneda</b>	<b>Saldo al corte</b>	<b>Tasa de Interés Anual</b>	<b>Composición de Tasa de Interés</b>	<b>Vencimiento</b>
Banco Internacional de Costa Rica	Cancelación deuda Infocomunicaciones con proveedor <sup>12</sup>	Dólares	¢ 573,3	9,00%	PRIME RATE + 2,00% ajustable por las variaciones del componente fijo	2032
Banco de Costa Rica	Cancelación cuotas de arrendamiento PH Toro 3	Colones	¢ 663,6	8.07%	Tasa Básica Pasiva + 2.70% ajustable por las variaciones del componente fijo	2028

---

<sup>12</sup> COVENANTS establecidos en el contrato del financiamiento Estados Financieros Auditados dentro de los ciento veinte días después de culminado el cierre fiscal, e Internos dentro de los sesenta días posteriores al cierre de cada trimestre de todos y cada uno de los años que conforman el plazo de vigencia del crédito. Tasa interés mínimo 6.25%.

- **Financiamientos con empresas privadas**

cifras en millones de colones costarricenses

<b>Empresa</b>	<b>Tipo de Financiamiento</b>	<b>Moneda</b>	<b>Saldo al corte</b>	<b>Tasa de Interés Anual</b>	<b>Composición de Tasa de Interés</b>	<b>Vencimiento</b>
Compañía Cartaginesa de Electricidad <sup>13</sup>	Financiamiento del Proyecto Hidroeléctrico Torito 2	Dólares	¢ 3.564,4	6,56%	Tasa pactada en el contrato del financiamiento	Depende de la entrada en operación de la planta

- **Financiamientos reconocidos a partir de la operación conjunta según el Acuerdo de Alianza Empresarial entre JASEC y el ICE.**

cifras en millones de colones costarricenses

<b>Entidad Bancaria</b>	<b>Tipo de Financiamiento</b>	<b>Moneda</b>	<b>Saldo al corte</b>	<b>Tasa de Interés Anual</b>	<b>Composición de Tasa de Interés</b>	<b>Vencimiento</b>
Banco Nacional de Costa Rica	Recursos utilizados en la construcción de la planta hidroeléctrica Toro 3	Colones	¢ 18,264.6	7.36%	Tasa Básica Pasiva + 1.95% ajustable por las variaciones del componente fijo	2037

Concentración de riesgos crediticios:

- Emisor: el 49% de los préstamos del Fideicomiso Toro IIII son con el Banco Nacional de Costa Rica, el 39% de los préstamos de JASEC son del Banco de Costa Rica, el 10% de los préstamos de JASEC son el Compañía Cartaginesa de Electricidad, y el 2% de los préstamos de JASEC relacionados con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal y BICSA.
- Moneda: el 2% de los préstamos de JASEC son en dólares estadounidenses y el 98% de los de los préstamos de JASEC son en colones costarricenses.

Análisis de sensibilidad – Riesgo de Mercado

Considerando que el 2% de las deudas en dólares no se consideran para el análisis del tipo de cambio, por efecto cambiario en dólares estadounidenses, adicional que el 88% de las deudas actuales se encuentra afectas a la tasa básica pasivas y al cumplimiento de COVENANTS sobre la tasa de ordinaria estas deudas se consideran como parte del análisis de sensibilidad

**Riesgo por tasa de interés. Incumplimiento de COVENANTS.**

- Hipótesis:
  - El análisis de sensibilidad considera aumento de la tasa de interés por incumplimiento de COVENANTS que implicaría pasar de la tasa de interés preferencial a la tasa de interés ordinaria conforme a los contratos suscritos con el Banco de Costa Rica.
  - Para aquellos financiamientos donde exista una tasa piso, no aplicará la sensibilización de la tasa de interés, dado que su aplicación quedaría en el rango de la tasa piso y no cumpliría con la aplicación del análisis.

<sup>13</sup> Deuda no exigible al cierre del estado financiero y depende de la construcción del proyecto hidroeléctrico eléctrico Torito 2 y de las decisiones estratégicas de la empresa para su desarrollo y puesta en marcha.

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

---

- Para el caso del financiamiento con el Banco Nacional de Costa Rica, aunque este no tiene tasa de interés ordinaria y tasa de interés ordinaria, se aplica un 2% de aumento de la tasa básica, aunque no se considera para la comparativa del periodo 2022 dado que el financiamiento actual se formalizó en noviembre 2023.
- Análisis incumplimiento COVENANTS, con el Banco de Costa Rica de Tasa Preferencial a Tasa Ordinaria.

cifras en millones de colones costarricenses		
<b>Sensibilidad por incumplimiento de COVENANTS</b>	<b>Diciembre 2023</b>	<b>Diciembre 2022</b>
	<b>Monto</b>	<b>Monto</b>
Variación de los intereses producto del incumplimiento en COVENANTS.	-¢ 3,272.5	-¢ 1,408.1
Superávit Acumulado después del análisis de sensibilidad	¢ 41,924.2	¢ 37,590.3
Utilidad / Pérdida Neta del Periodo después del análisis de sensibilidad	¢ 2,706.4	¢ 5,642.5

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

**Análisis de vencimientos – Riesgo de Liquidez.**

A continuación, se presenta el análisis de vencimientos de pasivos financieros no derivados, el cual incluye los vencimientos contractuales de los pasivos comerciales y compromisos bancarios en millones de colones, incluyendo el gasto por intereses.

cifras en millones de colones costarricenses						
Pasivos	Valor en Libros	Flujos de Efectivo Esperados	12 meses o menos	2 - 3 años	4 - 5 años	Más de 5 años
<b>Pasivo a Largo Plazo</b>						
Porción largo plazo financiamientos	39,874.5	39,739.6		8,640.1	8,419.2	22,680.3
<b>Total, de Pasivos a Largo Plazo</b>	<b>¢ 39,874.5</b>	<b>¢ 39,739.6</b>	<b>¢ 0.0</b>	<b>¢ 8,640.1</b>	<b>¢ 8,419.2</b>	<b>¢ 22,680.3</b>
<b>Pasivo a Corto Plazo</b>						
Porción corto plazo financiamientos	2,462.1	4,404.1	4,404.1			
Línea Capital de Trabajo	6,700.0	6,700.0	6,700.0			
Cuentas por pagar compras de energía eléctrica	7,458.4	7,458.4	7,458.4			
Retención impuestos	1,404.3	1,404.3	1,404.3			
Obligaciones acumuladas con proveedores	734.2	734.2	734.2			
Intereses y comisiones acumuladas por pagar	140.0	140.0	140.0			
Pasivos beneficios a empleados	1,254.6	1,254.6	1,254.6			
<b>Total, de Pasivos a Corto Plazo</b>	<b>¢ 20,153.6</b>	<b>¢ 22,095.6</b>	<b>¢ 22,095.6</b>	<b>¢ 0.0</b>	<b>¢ 0.0</b>	<b>¢ 0.0</b>
<b>Total, de Pasivos</b>	<b>¢ 60,028.1</b>	<b>¢ 61,835.3</b>	<b>¢ 22,095.6</b>	<b>¢ 8,640.1</b>	<b>¢ 8,419.2</b>	<b>¢ 22,680.3</b>

**Nota 27: Depósitos de Consumidores**

Depósitos de Garantía de los Consumidores de los abonados activos a la fecha de cierre, de los sectores, residenciales, comerciales e industriales, es un derecho con que cuenta el abonado para poder consumir energía eléctrica.

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
Depósitos de consumidores	1,990.2	1,746.6
<b>Totales</b>	<b>€ 1,990.2</b>	<b>€ 1,746.6</b>

**Nota 28: Pasivos por beneficios a empleados**

**28.1 Pasivos por beneficios a empleados a largo plazo.**

**Beneficios definidos post-empleo.**

JASEC reconoce dentro del estado financiero, el modelo actuarial se considerando los beneficios definidos post-empleo únicamente por lo que se considera lo que establece el Código de Trabajo de Costa Rica, el cual indica que la cesantía se otorga en caso de invalidez, muerte o jubilación, usando el método de unidad de crédito proyectada.

Las presunciones principales usadas para propósitos de las valuaciones actuariales son las siguientes:

Crterios	Valuación Diciembre 2023	Valuación Diciembre 2022
Tasa(s) de descuento	10.69%	16.19%
Tasa(s) esperada(s) de incremento salarial	3.81%	2.93%
Longevidad promedio a la edad de retiro para pensionados actuales (años)		
Hombres	65 años	62 años
Mujeres	62 años	60 años

Los importes reconocidos en los resultados con respecto a estos planes de beneficios definidos son los siguientes:

Cifras en millones de colones		
Componente	Valuación Diciembre 2023	Valuación Diciembre 2022
<b>Obligación por beneficios definidos al inicio del período</b>	<b>324,3</b>	<b>668,2</b>
Costos de los servicios	55.3	55.3
Costos por intereses	21.2	34.7
Beneficios pagados	-73.9	-117.9
Pérdidas (ganancias) actuariales	-41.4	-315.9
<b>Obligación por beneficios definidos al final del período</b>	<b>€ 334,4</b>	<b>€ 324,3</b>

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

**Planes de Aportaciones Definitivas.**

El Fondo de Ahorro y Garantía (F.A.G) de los servidores permanentes de Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC) se constituyó conforme a lo definido en la Ley N.º 3300/64 por el artículo 100 de la Ley 7083/87 y en concordancia con la Ley 3625/65.

Este Fondo posibilita ahorro y acceso a crédito para fortalecer el retiro de la vida laboral de los cotizantes, a través de una serie de normativas que le permite realizar la inversión de los recursos que recibe por concepto de aportaciones de los empleados y de la institución con créditos a los cotizantes e inversiones en bancos estatales.

Incluye provisiones laborales para cubrir posibles erogaciones por conceptos de disfrute del auxilio por cesantía y del aporte patronal al Fondo de Ahorro y Garantías.

Cifras en millones de colones costarricenses			
Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022	1 Enero 2022
	Monto	Monto	Monto
Provisión por Cesantía	285.5	284.7	546.2
Aporte Patronal al Fondo de Ahorro y Garantías	1,235.0	1,122.3	1,105.7
<b>Totales</b>	<b>¢ 1,520.5</b>	<b>¢ 1,407.0</b>	<b>¢ 1,651.9</b>

**28.2 Pasivos por beneficios a empleados a corto plazo.**

**Beneficios a corto plazo.**

Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si JASEC posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Los beneficios a corto se detallan a continuación:

- Aguinaldo: conforme a la legislación nacional se requiere un doceavo pago del salario mundial por cada mes laborado, dicho pago se liquida en diciembre y se le paga al empleado sin importar su condición de servicio. JASEC realiza el pasivo mensualmente para cubrir desembolsos futuros.
- Salario Escolar: JASEC efectúa una acumulación para el pasivo del salario escolar el cual corresponde a un porcentaje calculado sobre el salario nominal mensual de cada trabajador, y se liquida en forma acumulada en enero de cada año. La obligación asociada a este beneficio se calcula con base en un 8,33% sobre el salario bruto del trabajador. El salario escolar consiste en un ajuste adicional al aumento de salarios por costo de vida.
- Vacaciones: conforme al código de trabajo y al reglamento autónomo de JASEC se otorgan vacaciones a cada empleado conforme a los años de servicio de la siguiente manera: i) personal con menos de 5 años de servicio 1.25 días por mes de servicio, ii) personal con menos de 10 años de servicio 1.83 días por mes de servicio, y iii) personal con más de 10 años de servicio 2.5 días por cada mes de servicio. En este caso la provisión se ajusta sobre el salario mensual devengado y conforme el saldo acumulado de días.
- Deducciones de planilla: son pasivos que la empresa debe liquidar ante diferentes entidades producto de retenciones realizadas a los empleados por la cancelación del salario mensual.
- Obligaciones patronales sobre el salario: corresponde a las aportaciones que realiza JASEC como parte de la legislación con contribuciones parafiscales sobre el salario y las proporciones determinadas según esta.
- Aporte Patronal al Fondo de Ahorro y Garantías: corresponde a la parte corriente relacionada con el plan de aportaciones definidas al Fondo de Ahorro de Ahorro y Garantías relacionado con el aporte patronal.

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

Los saldos finales a corto plazo de este periodo son los siguientes:

Cifras en millones de colones costarricenses			
Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022	1 Enero 2022
	Monto	Monto	Monto
Pasivo por Aguinaldo	27.4	26.4	28.2
Pasivo por Salario Escolar	346.7	348.3	369.7
Provisión por Vacaciones	385.7	376.6	339.3
Provisión por Cesantía	7.0	39.7	108.0
Deducciones de planilla	87.2	125.4	137.6
Obligaciones patronales sobre el salario	188.3	195.3	216.1
Aporte Patronal al Fondo de Ahorro y Garantías	212.3	226.3	270.6
<b>Totales</b>	<b>¢ 1,254.6</b>	<b>¢ 1,338.0</b>	<b>¢ 1,469.5</b>

**Nota 29: Cuentas por pagar y Otros Pasivos Comerciales a Corto Plazo**

**Gestión de Riesgos.**

**29.1 Información Cualitativa.**

- Exposición al riesgo y forma en que surge:

Riesgo de liquidez: Las cuentas por pagar y otros pasivos comerciales a corto plazo, poseen una exposición al riesgo de liquidez el cual surge, debido a la posibilidad de que JASEC incurra en eventuales impagos o atrasos en el cumplimiento de los flujos contractuales por intereses y principal que adeuda a terceros.

Riesgo de mercado:

- Riesgo de tipo de cambio: Las cuentas por pagar y otros pasivos comerciales a corto plazo pactadas en dólares estadounidenses, poseen una exposición al riesgo de mercado el cual surge por las eventuales variaciones (hacia arriba o hacia abajo) del tipo de cambio de dólar estadounidense versus al colón costarricense.

**29.2 Información Cuantitativa.**

Muestra el saldo de las cuentas por pagar y otros pasivos comerciales a largo plazo.

Cifras en millones de colones costarricenses			
Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022	1 Enero 2022
	Monto	Monto	Monto
Cuentas por pagar y otros pasivos comerciales a largo plazo	4,239.1	3,912.1	4,315.5
<b>Totales</b>	<b>¢ 4,239.1</b>	<b>¢ 3,912.1</b>	<b>¢ 4,315.5</b>

El monto corresponde a los aportes realizados por los colaboradores al Fondo de Ahorro y Garantías a largo plazo.

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

Muestra el saldo de las cuentas por pagar y otros pasivos comerciales a corto plazo.

Cifras en millones de colones costarricenses			
Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022	1 Enero 2022
	Monto	Monto	Monto
Cuentas por pagar proveedores	2.2	0.0	-4.0
Obligaciones acumuladas de proveedores	734.2	818.5	1,154.5
Cuentas por pagar compras de energía eléctrica	7,458.4	6,311.9	8,842.5
Cuentas por pagar (Cuotas de Arrendamiento Toro 3)	261.3	2,726.5	0.0
Depósitos por aplicar	357.3	654.3	66.4
Retenciones por impuestos	1,404.3	1,682.4	735.0
Depósitos Recibidos en Garantía	190.9	159.4	142.7
Cuentas por pagar empleados	251.9	292.0	452.6
Otros pasivos a corto plazo	15.5	37.0	85.2
<b>Totales</b>	<b>₡ 10,676.0</b>	<b>₡ 12,682.0</b>	<b>₡ 11,474.9</b>

Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2023 por ₡ 338.2 millones y para el 2022 por ₡ 384.6 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a

Restricciones de recursos relacionados con el Fondo de Ahorro y Garantías corresponde al cierre de diciembre 2023 por ₡ 4,491.0 millones y para el 2022 por ₡ 4,204.1 millones.

Riesgo de liquidez: La información cuantitativa relacionada con la exposición al riesgo de liquidez de la partida de cuentas por pagar y otros pasivos comerciales a corto plazo se encuentra revelada en el análisis de vencimientos presentado en la nota 15.2 Información Cuantitativa.

Riesgo de mercado: Dado que los compromisos comerciales por pagar expresados en moneda extranjera representan monto inmaterial no se considera relevante presentar el análisis de sensibilidad de las eventuales variaciones que pueda presentar el tipo de cambio de la moneda extranjera.

### 29.3 Obligaciones fiscales.

Dentro de la partida de retenciones por impuestos, aglomeran las obligaciones fiscales que se relacionan con los servicios que presta JASEC y conforme se detallan a continuación:

- Impuesto al valor agregado: conforme a la Ley No 6826 “Impuesto al Valor Agregado”, dicho impuesto relacionado con la prestación de servicios que realiza JASEC a través de sus diferentes actividades en sus diferentes tarifas. Dentro de las obligaciones fiscales corresponde el reconocimiento del impuesto relacionado a los servicios como impuesto repercutido.
- Contribución parafiscal para la Cruz Roja Costarricense: mediante Ley No 9896 “Reforma Creación de la contribución parafiscal al Servicio de Telecomunicaciones destinado al financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense”, estable un 1% sobre los montos pagados por el usuario final sobre los servicios de telecomunicaciones, JASEC funciona como agente retenedor de la contribución y realiza el traslado de los recursos.
- Contribución al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica: median le No 8228 “Ley del Benemérito cuerpo de Bomberos” estable financiamiento a la institución a través de un tributo equivalente al 1.75% de la facturación mensual por consumo de electricidad que cada abonado cancele sobre su servicio en las diferentes tarifas.

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

- d. Contribución parafiscal para el Sistema de Emergencias 9-1-1: mediante Ley No 7566 “Creación del Sistema de Emergencias 9-1-1”, estable un 1% sobre los montos pagados por el usuario final sobre los servicios de telecomunicaciones, JASEC funciona como agente retenedor de la contribución y realiza el traslado de los recursos.
- e. Impuesto sobre la renta: en el marco de creación de JASEC aplica la generación de renta sobre las utilidades lo relacionado con los servicios de Infocomunicaciones, los servicios relacionados con la prestación del servicio de Electricidad se encuentran exentos del impuesto sobre la renta. Adicional JASEC es agente retenedor a la fuente producto de los contratos que mantienen con proveedores y aplica una retención del 2% sobre los pagos que se gestionan.

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
Impuesto al Valor Agregado	381.5	566.4
Contribución parafiscal para la Cruz Roja Costarricense	1.4	1.5
Contribución al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica	39.1	32.0
Contribución parafiscal para el Sistema de Emergencias 9-1-1	1.1	1.1
Retenciones a la fuente proveedores y dietas	85.3	26.4
Impuesto sobre la renta (régimen utilidades)	880.6	1,055.0
Impuesto sobre la renta (rentas de capital inmobiliario)	15.3	0.0
<b>Totales</b>	<b>€ 1,404.3</b>	<b>€ 1,682.4</b>

**Nota 30: Intereses y comisiones acumulados por pagar**

Corresponde a los intereses y comisiones que JASEC debe cancelar a futuro por concepto de pasivos como préstamos o financiamientos adquiridos.

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
Intereses Financiamientos Toro III	58.7	117.5
Banco de Costa Rica	78.2	54.4
Banco Popular y Desarrollo Comunal	2.4	3.4
Banco Internacional de Costa Rica	0.7	14.9
<b>Totales</b>	<b>€ 140.0</b>	<b>€ 190.2</b>

Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2023 por € 58,7 millones y para el 2022 por € 117,5 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

**Nota 31: Provisiones para litigios y demandas**

Corresponde a la estimación de la probabilidad de salida de recursos, de acuerdo con el criterio profesional y con el conocimiento de los hechos y circunstancias relativas al caso en el momento de su análisis. Se registra como provisión para litigios cuando la probabilidad de que exista una obligación es mayor o igual al 50% a que suceda lo contrario.

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
Provisiones para litigios y demandas	583.2	600.4
<b>Totales</b>	<b>¢ 583.2</b>	<b>¢ 600.4</b>

En la siguiente tabla se muestra el listado de expedientes judiciales reconocidos por parte de las provisiones para litigios estimadas al cierre de diciembre 2023.

No de Expediente judicial	Contraparte	Descripción	Estimación Económica	
			Fecha Estimada de Resolución	Monto en millones de colones
13-007630-1027-CA	TFO Tecnología en Fibra Óptica S.A.	Cobro a JASEC por daños y perjuicios por resolución contractual de la Licitación 2010-000001-03	Año 2023	484.1
CCA-28-AR17-06-2015	JASEC y Consorcio AREVA-SARET	Proceso arbitraje en virtud de diferencias en cuanto al costo de un hito en la licitación pública por medio de la cual se construyó la Subestación Tejar. El hito se refiere a las obras para la desviación de quebrada.	Año 2025	86.0
17-003048-1027-CA	RAPIDESCIENTOS S.A.	Abonado acudió a vía contenciosa administrativa por el cobro de energía consumida y no facturada que le realizó JASEC.	Año 2025	0.1
18-001131-0641-LA	William Blanco Castillo	Impugnación de traslado de plaza de funcionario por reorganización administrativa.	Año 2025	10.5
19-002061-1027-CA	Héctor Tabarez / Marco Mora	Anular sanción CGR y cobro daños	Año 2025	2.4
<b>Totales</b>			<b>5</b>	<b>¢ 583.1</b>

**Nota 32: Exposición Monetaria**

La Institución posee activos y pasivos en dólares estadounidenses los cuáles poseen un riesgo de diferencial cambiario.

Activos en USD

Cifras en dólares estadounidenses		
Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
Efectivo y equivalentes	548,241.8	1,027,585.2
Inversiones	1,364,250.3	4,307,326.6
<b>Totales</b>	<b>\$1,912,492.1</b>	<b>\$5,334,911.7</b>
Pasivos en USD		
Cifras en dólares estadounidenses		
Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
Pasivos Bancarios	1,543,814.3	66,186,453.5
Pasivos Comerciales	6,765,296.8	6,765,296.7
<b>Totales</b>	<b>\$8,309,111.0</b>	<b>\$72,951,750.3</b>
Exposición monetaria neta - exposición al riesgo cambiario		
Cifras en dólares estadounidenses		
Totales Netos	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
	6,396,618.9	67,616,838.6
	<b>-\$6,396,618.9</b>	<b>-\$67,616,838.6</b>

**Nota 33: Activos Contingentes.**

Esta sección revela información de los procesos judiciales en los que JASEC figura como demandante, por lo cual la institución gestiona posibles entradas de efectivo. Los mismos se encuentran en trámite ante el Juzgado de Tránsito, en la Vía Civil, Fiscalía Adjunta de Cartago, así como denuncias penales.

De acuerdo con el último corte de la información suministrada por la Asesoría Jurídica Institucional, a enero 2024 se poseen 53 expedientes vigentes de los cuáles, por la naturaleza técnica de los procesos legales no es posible cuantificar razonablemente el monto de 17 procesos. El total de procesos cuantificados se estima en ¢3,036,081,028.96.

Los procesos son los siguientes:

No de Expediente judicial	Contraparte	Descripción	Pretensión Inicial	
			Fecha	Monto colones
13-00793-1028-CA	JASEC contra Duelas Agropecuarias S.A.	Adquisición de terreno para proyecto de acueducto de Río Sombrero.	Año 2013	50,000,000.00
13-007630-1027-CA	TFO (Tecnología en Fibra Óptica S.A. contra JASEC	Contrademanda presentada por JASEC por daños y perjuicios por incumplimiento contractual de contratista.	Año 2014	2,940,345,393.71
20-002597-1027-CA	JASEC contra Municipalidad de Cartago	Cobro de multa en contratación cobrada indebidamente	Año 2020	12,297,662.00

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

No de Expediente judicial	Contraparte	Descripción	Pretensión Inicial	
			Fecha	Monto colones
21-003413-1027-CA-7	JASEC contra Johanna Solano Segura	Montos dejados de cancelar por contrato de beca	Año 2021	2,429,246.90
21-002970-1027-CA	JASEC contra GIP LTDA	Medida cautelar para lograr la suspensión del contrato suscrito entre GIP LTDA y el BCR en virtud de resolución del a CGR.	Año 2021	Cuantía inestimable
17-188-1023-LA	Trabajadores contra JASEC	Cobro de horas extras de trabajadores de JASEC	Año 2017	Cuantía inestimable
17-3048-1027-CA	RAPIDESCUESTO	Ordinario de conocimiento	Año 2017	Cuantía inestimable
17-0767-0058-PE	No están aún individualizados los imputados.	Sustracción de tabletas en puesto de JASEC en Mall Paseo Metrópoli.	Año 2017	100,000.00
15-000279-1023-LA-0	Hugo Martínez Fernández contra JASEC	Sentencia favorable a JASEC que condenó al actor al pago de costas.	Año 2018	383,763.00
14-004-1002-AG	JASEC	P.H. Torito 2	Año 2014	1,000.00
12-00143-699-AG	JASEC	P.H. Torito 2	Año 2012	1,000.00
21-002970-1027-CA	JASEC, ICE, BCR,GIP	Con audiencia de Juicio para el año 2024	Año 2021	Cuantía inestimable
12-004217-1027-CA	JASEC	Falta liquidaciones	Año 2012	Cuantía inestimable
18-007674-1027-CA	JASEC	En proceso	Año 2018	Cuantía inestimable
18-7104-1027-CA / 21-000483-1027-CA	CSE SEGURIDAD	pendiente resolución de intereses.	Año 2021	Cuantía inestimable
19-002061-1027-CA	JASEC	En proceso de apelación	Año 2021	Cuantía inestimable
11-160098-465-AG	JASEC	P.H. Torito 2	Año 2011	1,000.00
19-08032-1164-JC	JASEC y Gerardina Serrano	Cobro energía consumida y no facturada	Año 2019	27,665.93
19-008029-1164-JC	JASEC y Edilberto Poveda	Cobro de energía y no consumada	Año 2019	39,610.27
19-008026-1164-JC	JASEC y Andrés Quirós	Cobro de energía y no consumada	Año 2019	936,856.76
19-008028-1164-JC	JASEC y Carlos Morales	Cobro de Energía Consumida y no facturada	Año 2019	431,252.92
19-008018-1164-JC	JASEC y Emp. Comerc.Co	Cobro energía consumida y no facturada	Año 2019	147,390.05
19-011707-1164-JC	Marco Vega Meoño	Cobro energía consumida y no facturada	Año 2019	46,499.14
19-011694-1164-CJ	Raúl Marín Pacheco	Energía consumida y no facturada	Año 2019	611,979.27
19-1520-0641-LA	Héctor Tabarez	Cobro horas extras y prestaciones laborales	Año 2019	Cuantía inestimable
19-011708-1164-CJ	Franklin Araya Martinez	Cobro energía consumida y no facturada	Año 2019	430,187.97
19-1579-0345-PE	Nelson Flores, Luis Seas	Hurto	Año 2019	200,000.00
19-15469-1164-CJ	German Viquez Angulo	Cobro ECNF	Año 2019	900,000.00
19-15428-1164-CJ	Odilio Navarro Vega	Cobro ECNF	Año 2019	2,000,000.00
19-15427-1164-CJ	Magaly Muñoz	Cobro ECNF	Año 2019	2,000,000.00
21-000448-0641-LA	Norman Garita	Ordinario Laboral Concurso	Año 2021	Cuantía inestimable
21-005755-1027-CA	Andrés Castillo	Medida cautelar	Año 2021	Cuantía inestimable
21-0000070-1028-CA	JASEC	Ejecución de sentencia	Año 2021	4,222,668.95
21-0000071-1028-CA	JASEC	Ejecución de sentencia	Año 2021	1,385,969.17
21-0000072-1028-CA	JASEC	Ejecución de sentencia	Año 2021	977,635.04
21-000073-1028-CA	JASEC	Ejecución sentencia	Año 2021	1,001,428.75
21-000074-1028	JASEC	Ejecución sentencia	Año 2021	2,271,158.75
20-000631-0640-CI-6	JASEC	Ejecución sentencia	Año 2021	556,881.11
20-000629-0640-CI-9	JASEC	Ejecución sentencia	Año 2021	2,681,749.66
20-000654-0640-CI	JASEC	Ejecución de sentencia	Año 2020	1,565,168.61
20-000657-0640-CI	JASEC	Ejecución de sentencia	Año 2020	993,844.00
20-0000674-640-CI	JASEC	Ejecución sentencia	Año 2020	2,368,448.00
20-000676-0640-CI	JASEC	Ejecución de sentencia	Año 2020	678,118.00

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

No de Expediente judicial	Contraparte	Descripción	Pretensión Inicial	
			Fecha	Monto colones
20-000678-0640-CI	JASEC	Ejecución de sentencia	Año 2020	561,971.00
20-0000680-0640-CI	JASEC	Ejecución de sentencia	Año 2020	1,403,546.00
22-003225-0496-TR	JASEC	Colisión contra poste	Año 2022	Cuantía inestimable
22-003032-0496-TR	JASEC	Colisión vehículo placa 108-263	Año 2022	Cuantía inestimable
22-002724-0496-TR	JASEC	Colisión vehículo placa 108-202	Año 2022	Cuantía inestimable
22-000044-1448-TR	JASEC	Colisión contra poste	Año 2022	Cuantía inestimable
22-000048-1448-TR	JASEC	Colisión vehículo placa 108-93	Año 2022	Cuantía inestimable
22-001798-0496-TR	JASEC	Colisión contra poste	Año 2022	Cuantía inestimable
22-000793-0496-TR	JASEC	Colisión contra poste	Año 2022	2,081,934.00
<b>Totales</b>			<b>53</b>	<b>3,036,081,028.96</b>

**Nota 34: Pasivos Contingentes.**

Esta sección revela información de los procesos judiciales en los que JASEC figura como demandado o que eventualmente la sentencia en firme pueda provocar una erogación de efectivo para la Institución.

De acuerdo con el último corte de la información suministrada por la Asesoría Jurídica Institucional, a enero 2024 se poseen 12 expedientes vigentes de los cuáles, por la naturaleza técnica de los procesos legales no es posible cuantificar razonablemente el monto de 8 procesos. El total de procesos cuantificados se estima en ¢ 73,000,000.00

Los procesos son los siguientes:

No de Expediente judicial	Contraparte	Descripción	Pretensión Inicial	
			Fecha	Monto colones
17-000760-0345-PA	JASEC, José Joaquín Méndez Fernández, José Quesada Navarro.	En virtud de atropello y muerte de ciudadano, interviene el Organismo de Investigación Judicial y remite su informe al Ministerio Público para instruir la causa.	Año 2017	40,000,000.00
18-007674-1027-CA-1	Juan Antonio, Solano, Héctor Tabarez, Rodolfo Molina contra Contraloría General de la República y JASEC	Impugnación de resolución que impone sanción a funcionarios.	Año 2018	10,000,000.00
20-000483-1027-CA	CSE Seguridad S.A.	Pago por concepto de facturas por servicios de seguridad en virtud de contrato administrativo.	Año 2020	3,000,000.00
21-0000448-641-LA-3	Norman Garita	Se le reestablezca en plaza que fue adjudicada a otra persona por concurso	Año 2021	Inestimable
21-005755-1027-CA	Andrés Castillo Arias	Reinstalación en el puesto por despido. Salarios caídos y costas	Año 2021	10,000,000.00
22-1455-0641-LA	Minor Hernández Navarro	Reinstalación en el puesto por despido. Salarios caídos, intereses, costas.	Año 2022	10,000,000.00
07-1681-0163-CA	ROLAYMA S.A.	Anular procesos expropiatorios Toro 3	Año 2007	Inestimable
07-1651-0163-CA	Marcos Arce	Anular procesos expropiatorios Toro 3	Año 2007	Inestimable
07-1652-0163-CA	Cascadas	Anular procesos expropiatorios Toro 3	Año 2007	Inestimable
07-1653-0163-CA	Eduardo Arce	Anular proceso expropiatorio Toro 3	Año 2007	Inestimable
07-1606-0163-CA	Alex Arce	Anular proceso expropiatorio Toro 3	Año 2007	Inestimable
07-1654-0163-CA	Adrián Vargas	Anular proceso expropiatorio Toro 3	Año 2007	Inestimable
<b>Totales</b>			<b>12</b>	<b>¢ 73,000,000.00</b>

### **Nota 35: Hechos posteriores**

Entre el 31 de diciembre del 2023 y la fecha de publicación de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos que afecten significativamente la situación financiera y/o los resultados de la institución.

### **Nota 36: Partes Relacionadas**

La Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, mediante la Ley 7799 en su artículo número 3, indica que la Junta Directiva constituida por siete miembros en donde cuatro serán nombrados directamente por el Concejo Municipal del Cantón Central de la provincia de Cartago y los otros tres representantes serán designados por el Poder Ejecutivo. Los miembros de la Junta Directiva serán nombrados por períodos de cuatro años, a partir del 9 de mayo de cada año en que se renueve el Poder Ejecutivo. Los representantes de la Municipalidad rotarán de acuerdo con su vencimiento.

Estos miembros de la Junta Directiva son los responsables de dictar las políticas y lineamientos carácter financiero y operativo que sirven de base para el desarrollo tanto a corto como a largo plazo de la Institución.

Al cierre del periodo 2023 se detallan la conformación de la Junta Directiva:

Bach. Lizandro Brenes Castillo, Presidente

Ing. Alexánder Mejías Zamora, Vicepresidente

Msc. Anelena Sabater Castro, Secretaria

M.Eng. Rosario Espinoza Carazo, Directora.

Bach. Salvador Padilla Villanueva, Director.

Ing. Rita Arce Láscarez, Directora.

Licda. Ana Ruth Vílchez Rodríguez, Directora.

Al momento de emisión del estado financiero el nombramiento de los directores Brenes Castillo y Arce Láscarez, se encuentra vencido y se está a la espera que el Consejo Municipal de la Municipalidad de Cartago realice los procesos correspondientes para la sustitución de los directores.

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
Dietas	31.8	20.6
<b>Totales</b>	<b>¢ 31.8</b>	<b>¢ 20.6</b>

El cuerpo gerencial de la Institución es el responsable de implementar y por ende velar por el cumplimiento los objetivos, metas y políticas de carácter financiero y operativo establecidas por la Junta Directiva de la Institución. En la actualidad el equipo gerencial de JASEC está compuesto por los profesionales que a continuación se detallan:

MBA. Rocio Céspedes Brenes, Gerente General

Licda. María Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna

Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal

MAIE. Cristian Acuña Brenes, Director Operaciones a.i.

Ing. Rodolfo Sanabria Hernández, Director Comercial a.i.

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

Las remuneraciones totales del personal clave de la institución:

Cifras en millones de colones costarricenses		
Beneficios al Personal Clave	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
Beneficios a corto plazo	230.5	221.9
Beneficios post empleo	14.1	8.0
<b>Totales</b>	<b>¢ 244.6</b>	<b>¢ 230.0</b>

El Convenio de Alianza Empresarial con el Instituto Costarricense de Electricidad, durante el 2006 las dos entidades suscribieron el mismo para la puesta en marcha del Proyecto Hidroeléctrico Toro III, del cual JASEC posee un 50% de participación de este.

Cifras en millones de colones costarricenses		
Beneficios y Costos Reconocidos por el Convenio de Alianza Empresarial	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
Beneficios reconocidos en el resultado del periodo	239.5	585.2
Costos reconocidos en el resultado del periodo	695.1	743.7
<b>Totales</b>	<b>¢ 934.6</b>	<b>¢ 1,328.9</b>

**Nota 37: Arrendamientos.**

**37.1 JASEC Arrendador.**

**A. Contratos de Arrendamiento Operativo.**

• **Arrendamiento de los Postes de la Red de Distribución:**

El activo identificado corresponde a un espacio (pentagrama) otorgado en los postes de JASEC para la instalación de fibra óptica por parte de diferentes operadores de servicios de telecomunicaciones. Los operadores tienen el derecho sustancial a instalar dentro del espacio otorgado la fibra óptica o cualquier otro tipo de cable necesario para la prestación de servicios.

Dado que es una actividad regulada por SUTEL, existen especificaciones técnicas establecidas para el otorgamiento del espacio, así como de la utilización de este por parte del cliente. El espacio en el poste es otorgado al cliente y este puede utilizarlo conforme las especificaciones aprobadas.

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cobros Futuros Mínimos del Arrendamiento de los Postes de la Red de Distribución	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
Hasta 1 año	536.3	505.0
Entre 2 y 3 años	1,124.6	1,040.6
Más de 3 años	1,768.9	1,082.6
<b>Totales</b>	<b>¢ 3,429.9</b>	<b>¢ 2,628.2</b>

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

- **Arrendamiento de Terrenos.**

El activo identificado corresponde a una finca dedicada a la siembra y cosecha de caña de azúcar. El cliente tiene sustancialmente a obtener todos los beneficios económicos de la operación de la siembra y cosecha de caña de azúcar.

El cliente adquiere el derecho de utilización del terreno para un fin específico que es la siembra y cosecha de caña de azúcar.

A continuación, se detalla el monto de los cobros futuros mínimos, correspondientes al contrato de Arrendamiento de Terrenos:

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cobros Futuros Mínimos del Arrendamiento de Terrenos	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
Hasta 1 año	5.7	6.0
Entre 2 y 3 años	12.0	12.3
Más de 3 años	12.8	12.8
<b>Totales</b>	<b>€ 31.1</b>	<b>€ 31.1</b>

- **Arrendamiento de Transformadores.**

El activo identificado corresponde a transformadores en diferentes potencias que dan soporte a la prestación de servicios eléctricos. En este caso el transformador es de uso exclusivo por el cliente y su funcionalidad es para la prestación del servicio eléctrico del cliente.

A continuación, se detalla el monto de los cobros futuros mínimos, correspondientes al contrato de Arrendamiento de Transformadores:

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cobros Futuros Mínimos del Arrendamiento de Transformadores	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
Hasta 1 año	2.3	3.0
Entre 2 y 3 años	5.0	6.2
Más de 3 años	5.2	6.5
<b>Totales</b>	<b>€ 15.7</b>	<b>€ 15.7</b>

### 37.2 JASEC Arrendatario.

- **Contratos de Arrendamiento a Corto Plazo**

Actualmente se tienen dos contratos de arrendamiento clasificados de corto plazo, relacionados con el arrendamiento de fotocopiadoras y arrendamiento de la central telefónica y teléfonos:

Cifras en millones de colones costarricenses		
Contratos de Arrendamiento a Corto Plazo	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
Gasto por Arrendamientos a Corto Plazo	324.9	378.1
<b>Totales</b>	<b>€ 324.9</b>	<b>€ 378.1</b>

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

• **Contratos de Arrendamiento – Planta Hidroeléctrica Toro III**

El activo está explícitamente especificado en el contrato de arrendamiento de la Planta Hidroeléctrica Toro III entre JASEC y el ICE como cliente (acuerdo conjunto) y el Fideicomiso como proveedor. En este caso el activo corresponde a la Planta Hidroeléctrica Toro III, en este sentido el proveedor no tiene derecho de sustitución del activo identificado.

En este sentido el cliente debe tener el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos derivados del uso del activo durante el período de uso, además del uso exclusivo del activo durante el periodo del contrato.

Según la cláusula decimoprimeras indica que la planta será operada por el ICE bajo las políticas de operación las realizarán tanto JASEC como el ICE según el acuerdo de alianza empresarial.

Cifras en millones de colones costarricenses		
Contratos de Arrendamiento – Planta Hidroeléctrica Toro III	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
Depreciación Anual del Derecho de Uso	1,305.2	1,308.4
Valor Libros del Derecho de Uso	34,676.1	35,981.4

Como parte de las consideraciones realizadas por JASEC al momento de reconocer el contrato de Arrendamiento – Planta Hidroeléctrica Toro III, constituye la aplicación retroactivamente el efecto acumulado de la aplicación de la inicial de la NIIF 16 “Arrendamientos”, al momento de la inicial. Lo anterior, en concordancia de los párrafos C7 a C13 del apéndice C Fecha de vigencia y transición de la norma en cuestión.

Estado de Resultados

Presenta los resultados de la operación de la Institución, mostrando los gastos incurridos y los ingresos relacionados.

**Nota 38: Ingresos de Actividades Ordinarias**

Corresponde al ingreso de la operación normal de la Institución por venta de energía, dividida por diferentes sectores: residencial, industrial, comercial, preferencial, además de los ingresos por Alumbrado Público e Infocomunicaciones.

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
Ventas de Electricidad	52,029.9	48,862.8
Ventas de Alumbrado Público	1,425.0	1,364.3
Ventas de Infocomunicaciones	3,939.3	4,209.5
<b>Totales</b>	<b>¢ 57,394.2</b>	<b>¢ 54,436.6</b>

**38.1 Contratos por Ventas de Servicios de Eléctricos y Alumbrado Público.**

**A. Obligaciones de Desempeño de Contratos con Clientes.**

- Descripción de las Obligaciones de desempeño: Actualmente existen dos escenarios de obligaciones de desempeño relacionadas con los contratos de servicios eléctrico:
  - Obligación de desempeño No 1: Servicios eléctrico y Servicio de Alumbrado Público.
  - Obligación de desempeño No 2: Servicios eléctrico, Servicio de Alumbrado Público y Factor de Potencia.

- Obligaciones de desempeño que se satisface en el tiempo, el cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la entidad a medida que la entidad lo realiza cobro y consumo simultáneos de los beneficios del desempeño de la entidad
- La satisfacción de la obligación de desempeño ocurre a través del consumo del cliente del servicio eléctrico y de alumbrado público aplicando el método de producto.
- Términos de pagos: una vez emitida la factura de pago el cliente tendrá 10 días hábiles para su pago. Sí el cliente no paga la empresa tiene derecho a cortar los servicios relacionados.
- Naturaleza de los bienes y servicios: Los contratos por servicios eléctricos están relacionados con la venta de servicios eléctricos a todos los abonados que se ubican en su zona servida. Esta categoría de ingresos se subdivide atendiendo a las características de sus abonados, es así como existen los clientes residenciales, comerciales, industriales y preferenciales, entre otros.

Por otro lado, los ingresos que JASEC devenga por la prestación del servicio de alumbrado público a los abonados de los cinco cantones de su zona servida. El registro de esta clasificación contable se subdivide en los ingresos que la entidad percibe en cada cantón.

El contrato adquiere sustancia comercial cuando el cliente suscribe un servicio y la Institución realiza la instalación correspondiente para la medición del servicio.

El cliente solicita un servicio y debe desarrollar una infraestructura interna para el cumplimiento de la normativa que permita la medición sobre el consumo del servicio eléctrico hasta que no cumpla con dicha instalación no se inicia con el servicio.

Lo correspondiente a la recaudación de la contraprestación por la satisfacción de la obligación de desempeño, se establece por práctica comercial poner el cobro de los servicios por ciclos de facturación y conforme a la tarifa eléctrica aprobada.

- Garantías relacionadas: El cliente debe otorgar un depósito por garantía sobre el servicio eléctrico, es determinado por la carga aprobada del servicio según las resoluciones de ARESEP.

#### **B. Calendario de Satisfacción de las Obligaciones de Desempeño que se Satisfacen a lo Largo Plazo.**

- Método utilizado para reconocer ingresos de actividades ordinarias: Para el reconocimiento de contratos de servicios eléctricos y alumbrado público se aplica el método de producto Los métodos de producto reconocen los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de las mediciones directas del valor para el cliente de los bienes o servicios transferidos hasta la fecha en relación con los bienes o servicios pendientes comprometidos en el contrato.

Los métodos de producto incluyen métodos tales como estudios del desempeño completado hasta la fecha, evaluaciones de resultados logrados, hitos alcanzados, tiempo transcurrido y unidades producidas o entregadas.

La aplicación del método producto a los contratos de servicios eléctricos y alumbrado público, se aplica conforme a la transferencia de la obligación de desempeño a cada cliente.

#### **C. Determinación del Precio de la Transacción.**

- El precio del contrato por servicios eléctricos se encuentra regulado por ARESEP, quien establece las tarifas de cobro según cada servicio adquirido.
- El precio total del contrato se asigna a cada obligación de desempeño conforme a las condiciones pactadas con cada cliente y considerando las tarifas específicas aprobadas por ARESEP.

### **38.2 Contratos con Clientes por Venta de Servicios Infocomunicaciones.**

#### **A. Obligaciones de Desempeño de Contratos con Clientes.**

- Descripción de las Obligaciones de desempeño: Actualmente se cuenta con los siguientes contratos y obligaciones de desempeño:
  - Contratos Servicios Minoristas (Internet): Contratos por ventas de Internet (Datos) en los diferentes planes más la utilización de la ONT activo utilizado para la prestación del servicio.
  - Contratos Servicios Minoristas (Internet e IP Pública): Contratos por ventas de Internet (Datos) y el servicio de IP Pública en los diferentes planes.
  - Contratos Servicios de Acceso: Corresponde a contratos de enlaces de punto para el transporte de información de servicios empresariales.
  - Contratos Servicios de Cubicación: Corresponde utilización de espacios dentro del DATA CENTER de Infocomunicaciones con servicios de apoyos sobre la utilización de servidores.
  - Contratos de Servicios Mayoristas. Los contratos por Servicios Mayoristas tienen las siguientes obligaciones de desempeño: Datos, IPTV, VoIP, RF Video, y Co ubicación.
- Obligaciones de desempeño que se satisface en el tiempo, el cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la entidad a medida que la entidad lo realiza cobro y consumo simultáneos de los beneficios del desempeño de la entidad
- La satisfacción de la obligación de desempeño ocurre a través del consumo del cliente del servicio eléctrico y de alumbrado público aplicando el método de producto.
- Términos de pagos: para los servicios minoristas, acceso y cubicación una vez emitida la factura de pago el cliente tendrá 6 días hábiles para su pago. Sí el cliente no paga la empresa tiene derecho a cortar los servicios relacionados. Para los contratos mayoristas se encuentran conforme a las negociaciones con clientes, y los acuerdos suscritos.
- Naturaleza de los bienes y servicios: Los contratos con clientes por ventas de servicios de Infocomunicaciones adquieren sustancia comercial cuando el cliente suscribe un servicio y la Institución realiza la instalación de los equipos necesarios para la prestación del servicio.

En cada contrato se establecen las condiciones para la prestación de servicios conforme los planes establecidos, además de las condiciones para la recaudación de los servicios.

A los clientes minoristas la institución realiza la instalación de los equipos necesarios para el cumplimiento del contrato.

En el caso de clientes mayoristas se realiza a través de los equipos ubicados en el centro de operaciones de la red y la instalación de clientes realizadas durante el mes.

- Garantías relacionadas: No existe una garantía solicitada al cliente al momento de formalizar un contrato por servicios de Infocomunicaciones.

#### **B. Calendario de Satisfacción de las Obligaciones de Desempeño que se Satisfacen a lo Largo Plazo.**

- Método utilizado para reconocer ingresos de actividades ordinarias: Para el reconocimiento de contratos de servicios de infocomunicaciones se aplica el método de producto Los métodos de producto reconocen los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de las mediciones directas del valor para el cliente de los bienes o servicios transferidos hasta la fecha en relación con los bienes o servicios pendientes comprometidos en el contrato.

Los métodos de producto incluyen métodos tales como estudios del desempeño completado hasta la fecha, evaluaciones de resultados logrados, hitos alcanzados, tiempo transcurrido y unidades producidas o entregadas.

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

---

La aplicación del método producto a los contratos de servicios eléctricos y alumbrado público, se aplica conforme a la transferencia de la obligación de desempeño a cada cliente.

**C. Determinación del Precio de la Transacción.**

- El precio del contrato por los servicios de Infocomunicaciones, se encuentra regulados por SUTEL, quien establece las tarifas de cobro según cada servicio adquirido.
- El precio total del contrato se asigna a cada obligación de desempeño conforme a las condiciones pactadas con cada cliente y considerando las tarifas específicas aprobadas por SUTEL.

**38.3. Acuerdos de pago por Energía Consumida y No Facturada**

En caso de documentos y cuentas por cobrar por energía consumida y no facturada, se entenderá lo definido por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en su nota acuerdo 04-237-2001:

- Errores en la constante de medición,
- Instalación o conexión inadecuada del sistema de medición, c) Servicio conectado o activo en el campo, pero inactivo en el sistema de facturación comercial,
- Medidor dañado,
- Cualquier otra inconsistencia (cambio de tarifa, cambio de localización, medidor apagado, medidor cerrado, error de lectura, etc.) que impida el registro correcto de la energía facturada.

Adicional a los puntos anteriores, se considerará la energía consumida y no facturada producto de la alteración del sistema de medición, como alteración del medidor, derivación antes del medidor, base puenteadada y cualquier otra acción intencional sobre el sistema de medición que impida el registro real de la energía consumida.

Dichos acuerdos afectan las cuentas de ingresos por servicios eléctricos y alumbrado público al momento de suscribir los acuerdos de pago con el cliente.

**Nota 39: Costo de Ventas.**

Corresponde a los diferentes costos de ventas relacionados a la prestación de servicios por compra de energía eléctrica y para la presta:

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
Compras de energía	36,152.6	30,250.9
Compras de energía del servicio alumbrado público	863.2	771.3
Compras de Internet	315.7	339.1
<b>Totales</b>	<b>€ 37,331.5</b>	<b>€ 31,361.3</b>

**Nota 40: Otros Ingresos.**

Corresponde a otros ingresos relacionados con la operación de contratos con clientes:

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
Prestación de otros bienes y servicios	449.2	916.4
Generación Distribuida	25.8	21.0
Alquileres	1,114.0	962.3
Multas, Sanciones, Remates y Confiscaciones	674.6	1,419.2
Otros ingresos	1,778.7	965.9
<b>Totales</b>	<b>¢ 4,042.3</b>	<b>¢ 4,284.8</b>

**40.1 Contratos con clientes por Prestación de otros bienes y servicios.**

Evaluación de los ingresos por prestación de otros servicios, los cuales corresponden a los siguientes servicios:

- Solicitudes ingeniería,
- Visados planos,
- Inspección y energización de obras, y
- Cambios de sitio.

Para el reconocimiento de los ingresos originados en contratos con clientes por prestación de otros bienes y servicios se considera la fecha de pago del cliente como la misma fecha en la que se satisface la obligación de desempeño.

**40.2 Multas, Sanciones, Remates y Confiscaciones.**

Las multas por atrasos, multas por usos indebidos, recargo por factor de potencia, y recargos por reconexión, su registro depende directamente al consumo de los clientes o al momento de pago de los servicios relacionados, sea el caso Servicios Eléctricos, Servicios de Alumbrado Público y Servicios de Infocomunicaciones.

Por lo anterior, el reconocimiento contable sucede al momento de existir la infracción al contrato y se realiza el cargo al momento de pago, o según las condiciones establecidas en el contrato con el cliente.

Para el caso de las multas por incumplimiento del plazo los bienes y servicios, se registra al momento que se determina la infracción por parte del proveedor y su medición se realiza a través de las fórmulas de cálculo establecidas en las condiciones del contrato.

Las indemnizaciones por sanciones administrativas, corresponde cuando un proveedor incumple una de las condiciones del contrato y la empresa determina qué se debe terminar el contrato y saldar la obligación con la garantía de cumplimiento, dado lo anterior se reconoce el ingreso como tal.

Las multas por cheques devueltos se reconocen al momento que el cliente realiza el reintegro por el cheque y se reconoce el ingreso como tal, dado que responde a situación externa de la empresa.

**40.3 Ingresos relacionados por asesorías y fiscalización de obras.**

Esto corresponde a un servicio conexo por la construcción de una obra dónde JASEC, ofrece un servicio de asesoría y fiscalización de la obra, se incluye en la categoría de Construcción de Obras, dado que se relaciona con los avances de las obras.

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

---

Actualmente, la empresa cuenta con un contrato dónde se ofrece esta clase de servicios a la Municipalidad de Cartago por la construcción del Alcantarillado Sanitario en su Primera Etapa, para lo cual se cobran los costos relacionados a la Unidad Ejecutora de Acueductos y Saneamiento Ambiental.

En este caso como no corresponde al servicio de construcción del activo directamente, sino que corresponde a un asesoramiento y fiscalización de las obras, se debe reconocer y medir el ingreso de la siguiente manera:

- **Identificación del Contrato:** Convenio Interadministrativo de Cooperación entre la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago y la Municipalidad de Cartago para la Administración de la Ejecución, Construcción, Supervisión, Puesta en Marcha del Proyecto de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Cartago.
- **Identificación de la Obligación del Desempeño:** Servicio al costo para la administración de la ejecución, construcción, supervisión, puesta en marcha de la primera etapa del proyecto de alcantarillado sanitario de la ciudad de Cartago.
- **Determinar el Precio de la Transacción:** dado que es un servicio a costo según las condiciones del convenio JASEC, debe poseer una estructura de costos separada para la Administración del convenio.
- **Asignación del precio de transacción a las obligaciones de desempeño:** dado que en este cargo particular existe una única obligación de desempeño no existe metodología para asignar en el precio.
- **Satisfacción de la obligación de desempeño:** la obligación de desempeño se satisface en un momento específico conforme se realizan los gastos de la asesoría se realiza el reconocimiento del ingreso correspondiente.

**Nota 41: Gastos Generales**

Registra los gastos generales correspondientes a la operación de JASEC.

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
Remuneraciones	6,062.9	6,101.4
Servicios	4,804.1	5,330.9
Materiales y Suministros	665.2	835.9
Transferencias Corrientes	173.0	170.2
Depreciación y Amortización de Activos	4,880.2	5,101.4
Deterioro de Inventario	66.7	9.7
Estimación de Incobrables	184.3	191.7
<b>Totales</b>	<b>¢ 16,836.4</b>	<b>¢ 17,741.2</b>

**Nota 42: Ingresos Financieros**

Registra intereses ganados sobre activos financieros, cuentas bancarias y documentos por cobrar, además de las diferencias a favor por fluctuación del tipo de cambio del colón respecto de operaciones en monedas extranjeras:

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
Intereses ganados sobre instrumentos financieros	147.6	72.5
Ingresos financieros por la operación del FAG	629.6	629.6
Ganancias por diferencial cambiario	6,138.9	7,731.5
<b>Totales</b>	<b>€ 6,916.1</b>	<b>€ 8,433.6</b>

**Nota 43: Gastos Financieros**

Registra intereses y comisiones pagadas sobre obligaciones financieras, además de las diferencias en contra por fluctuación del tipo de cambio del colón respecto de operaciones en monedas extranjeras.

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuenta	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
Intereses pagados sobre intereses financieros	5,070.4	4,767.2
Pérdidas por diferencial cambiario	2,116.1	4,897.6
Gastos financieros por la operación del FAG	3.9	3.9
Cargo financiero por provisiones de litigios y demandas	18.7	0.0
<b>Totales</b>	<b>€ 7,209.1</b>	<b>€ 9,668.7</b>

**Nota 44: Impuesto sobre la Renta**

**44.1 Rentas Netas Infocomunicaciones.**

Considerando los registros contables y la aplicación del “Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la renta No 7092 del 21 de abril de 1988 y sus reformas” publicado mediante decreto 43198-H del 07 de diciembre del 2021, se procede a conciliar los ingresos originados por los servicios brindados por Infocomunicaciones y las rentas brutas que permite aplicar dicho reglamento, adicional de los gastos considerados como deducibles de las rentas netas para el periodo 2021, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Cifras en millones de colones costarricenses		
Conciliación Fiscal (Impuesto sobre la Renta)	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
Resultado antes del impuesto sobre la renta Infocomunicaciones	580.7	402.6
Rentas brutas no deducibles relacionadas a Infocomunicaciones	263.4	-942.8
Gastos no deducibles relacionados a Infocomunicaciones	656.3	1,110.9
<b>Renta Neta - Infocomunicaciones</b>	<b>€ 491.2</b>	<b>€ 570.7</b>

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

**44.2 Rentas Netas Operación Conjunta PH Toro III.**

Considerando los registros contables realizados por el Fideicomiso de la PH Toro III y la aplicación del “Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la renta No 7092 del 21 de abril de 1988 y sus reformas” publicado mediante decreto 43198-H del 07 de diciembre del 2021, se procede a conciliar los ingresos originados por el Fideicomiso y las rentas brutas que permite aplicar dicho reglamento, adicional de los gastos considerados como deducibles de las rentas netas para el periodo 2023, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Cifras en millones de colones costarricenses		
Conciliación Fiscal (Impuesto sobre la Renta)	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
Resultado antes del impuesto sobre la renta de la operación conjunta	0.0	-2,015.9
Rentas brutas deducibles determinadas por el fideicomiso como afectas a renta	8,795.7	14,148.3
Gastos deducibles determinados por el Fideicomiso que afecta la renta neta	6,351.7	(9,186.4)
<b>Renta Neta - Operación Conjunta PH Toro III</b>	<b>€ 2,444.0</b>	<b>€ 2,946.0</b>

**44.3 Impuesto sobre la renta corriente.**

Una vez conciliadas las actividades que dentro del resultado neto de JASEC son afectas al impuesto sobre la renta se procede a la estimación de la renta neta del periodo 2023:

Cifras en millones de colones costarricenses		
Impuesto sobre la renta corriente	Diciembre 2023	Diciembre 2022
	Monto	Monto
Renta Neta del Periodo	2,935.2	3,516.8
Tasa impositiva sobre las rentas netas	30%	30%
<b>Impuesto sobre la renta corriente</b>	<b>€ 880.6</b>	<b>€ 1,055.0</b>

La norma contable requiere la existencia de resultados positivos para el registro de impuestos diferidos que permitan conciliar el impuesto sobre la renta corriente, pero a la fecha las actividades relacionadas con Infocomunicaciones han mostrado pérdidas contables en últimos periodos lo cual no permite el registro de los diferimientos tanto en activos o pasivos, dependiendo de la diferencias temporarios o imposables conforme a la normativa relacionada.

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

Estado de Cambios en el Patrimonio

Muestra los saldos de las principales partidas del patrimonio, así como los cambios que trasladan el saldo de las cuentas de un año al siguiente, demostrando así los movimientos más significativos.

**Nota 45: Cambios en Políticas Contables**

Corresponde al efecto financiero derivado de la aplicación retroactiva de cambios en políticas generadas por la adopción de las nuevas disposiciones técnicas establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera.

**Nota 46: Ajustes de periodos anteriores**

Este rubro corresponde al registro de partidas sobre las cuales la información no estaba disponible para el periodo que se formularon los estados financieros y que su materialidad no es relevante para ser considerado como un error contable que genere la reexpresión retroactiva y los efectos siguientes en los estados financieros de JASEC.

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuenta	$\Delta$ 31 - Diciembre - 2023 31 - Diciembre - 2022	$\Delta$ 31 - Diciembre - 2022 31 - Diciembre - 2021
	Monto	Monto
Ajustes a periodos anteriores	89.8	-1,176.2
<b>Totales</b>	<b>¢ 89.8</b>	<b>-¢ 1,176.2</b>

**Nota 47: Resultado Integral Total**

Corresponde a la capitalización de las utilidades o pérdidas netas del periodo, los ingresos o gastos reconocidos en la sección de otro resultado integral y a los ajustes por reclasificación de partidas desde el otro resultado integral hacia los resultados del periodo.

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuenta	$\Delta$ 31 - Diciembre - 2023 31 - Diciembre - 2022	$\Delta$ 31 - Diciembre - 2022 31 - Diciembre - 2021
	Monto	Monto
Resultado integral Total	6,824.0	8,374.6
<b>Totales</b>	<b>¢ 6,824.0</b>	<b>¢ 8,374.6</b>

**Nota 48: Ajustes por bajas de activos**

El efecto sobre la baja de activos en las partidas de superávit por revaluación o del superávit donado de JASEC.

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuenta	$\Delta$ 31 - Diciembre - 2023 31 - Diciembre - 2022	$\Delta$ 31 - Diciembre - 2022 31 - Diciembre - 2021
	Monto	Monto
Ajustes por bajas de activos	-102.9	-37.3
<b>Totales</b>	<b>-¢ 102.9</b>	<b>-¢ 37.3</b>

**Nota 49: Donaciones Recibidas**

Corresponde al registro de las entradas por materiales que hacen donaciones terceras a JASEC.

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuenta	$\Delta$ 31 - Diciembre - 2023 31 - Diciembre - 2022	$\Delta$ 31 - Diciembre - 2022 31 - Diciembre - 2021
	Monto	Monto
Donaciones recibidas	-16.9	144.0
<b>Totales</b>	<b>-¢ 16.9</b>	<b>¢ 144.0</b>

**Nota 50: Transferencia a ganancias o utilidades acumuladas**

Corresponde a los ajustes por reclasificación de partidas desde el otro resultado integral hacia superávit acumulado.

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuenta	$\Delta$ 31 - Diciembre - 2023 31 - Diciembre - 2022	$\Delta$ 31 - Diciembre - 2022 31 - Diciembre - 2021
	Monto	Monto
Trasferencia a ganancias o utilidades acumuladas	-803.5	-729.9
<b>Totales</b>	<b>-¢ 803.5</b>	<b>-¢ 729.9</b>

**Nota 51: Otros ajustes al patrimonio.**

Ajustes a cuentas patrimoniales que no implican un efecto retroactivo en las utilidades acumuladas.

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuenta	$\Delta$ 31 - Diciembre - 2023 31 - Diciembre - 2022	$\Delta$ 31 - Diciembre - 2022 31 - Diciembre - 2021
	Monto	Monto
Otros ajustes al patrimonio	-1,012.4	103.3
<b>Totales</b>	<b>-¢ 1,012.4</b>	<b>¢ 103.3</b>

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estados Financieros Diciembre 2023**  
**Notas a los Estados Financieros**

Estado de flujos de efectivo

Utiliza la base del efectivo, bajo el método indirecto, clasificando movimientos netos y mostrando en que es utilizado el efectivo de JASEC.

Los movimientos netos de efectivo son clasificados en actividades de operación, de financiación y de inversión.

**Nota 52: Actividades de operación**

Incluyen flujos de efectivo relativos a la operación de la empresa, tales como devengo de ingresos por actividades ordinarias y las erogaciones por abastecimiento de inventarios, compras de electricidad e Internet, remuneraciones, servicios públicos, honorarios, consultorías y demás costos necesarios para la operación habitual de la empresa.

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuenta	$\Delta$ 31 - Diciembre - 2023 31 - Diciembre - 2022	$\Delta$ 31 - Diciembre - 2022 31 - Diciembre - 2021
	Monto	Monto
Flujo neto de actividades de operación	11,517.3	12,294.7
<b>Totales</b>	<b>¢ 11,517.3</b>	<b>¢ 12,294.7</b>

**Nota 53: Actividades de inversión**

Comprende flujos de efectivo pagados y recibidos por los aumentos o disminuciones de los activos de propiedades, plantas y equipo, activos intangibles, activos financieros y propiedades de inversión.

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuenta	$\Delta$ 31 - Diciembre - 2023 31 - Diciembre - 2022	$\Delta$ 31 - Diciembre - 2022 31 - Diciembre - 2021
	Monto	Monto
Flujo neto de actividades de inversión	-667.7	-826.1
<b>Totales</b>	<b>-¢ 667.7</b>	<b>-¢ 826.1</b>

**Nota 54: Actividades de financiación**

Se refieren a las operaciones de adquisición de financiamiento, así como el pago de compromisos ya adquiridos, por ejemplo: el pago de cuotas de préstamos y pagos de cuotas de arrendamientos financieros.

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuenta	$\Delta$ 31 - Diciembre - 2023 31 - Diciembre - 2022	$\Delta$ 31 - Diciembre - 2022 31 - Diciembre - 2021
	Monto	Monto
Flujo neto de actividades de financiación	-10,655.4	-7,946.6
<b>Totales</b>	<b>-¢ 10,655.4</b>	<b>-¢ 7,946.6</b>

**Nota 55: Movimiento neto de efectivo y equivalentes del periodo**

Suma de flujos de las actividades de operación, financiación e inversión.

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuenta	$\Delta$ 31 - Diciembre - 2023 31 - Diciembre - 2022	$\Delta$ 31 - Diciembre - 2022 31 - Diciembre - 2021
	Monto	Monto
Movimiento neto de flujos de efectivo y equivalentes del periodo	668.5	3,648.6
<b>Totales</b>	<b>¢ 668.5</b>	<b>¢ 3,648.6</b>

**Nota 56: Conciliación de efectivo y equivalentes de efectivo.**

Cifras en millones de colones costarricenses		
Cuenta	$\Delta$ 31 - Diciembre - 2023 31 - Diciembre - 2022	$\Delta$ 31 - Diciembre - 2022 31 - Diciembre - 2021
	Monto	Monto
Saldos de efectivo en cuentas bancarias	4,940.6	4,756.3
(+) Inversiones con vencimiento menor a tres meses	484.2	554.7
<b>Totales</b>	<b>¢ 5,424.8</b>	<b>¢ 5,311.0</b>

La norma indica que los equivalentes de efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Para el caso del Fondo se establecerá que un equivalente de efectivo, son aquellas inversiones que tengan un vencimiento no mayor a tres meses después de emitido los estados financieros, es decir aquellas su vencimiento no supere al mes de marzo 2024 más las inversiones que se encuentran con vencimiento a la vista con sus respectivos intereses, las mismas se reflejarán como parte de los flujos de actividades de inversión.

**Nota 57: Aprobación de Estados Financieros**

Según la Ley N.º 7799, artículo 4, inciso f, que indica:

*“Son funciones de la Junta Directiva aprobar tanto los informes económicos y financieros como los de ejecución y liquidación presupuestaria ya sean trimestrales o anuales.”*